



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2012**

**X Legislatura**

**Núm. 34**

## CULTURA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el jueves 2 de febrero de 2012**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, que se haya debatido en el transcurso de una sesión de cualquier Comisión. (Número de expediente 042/000001.) .....	2
Comparecencia del señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega) para:	
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000015.) .....	2

	Página
— Explicar el programa de su ministerio para la presente legislatura. A petición del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 213/000032.).	3
— Explicar las líneas generales de la política que va a seguir su ministerio a lo largo de la legislatura. A petición del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 213/000073.)	3
— Informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de cultura. A petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 213/000100.)	3
— Informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000111.)	3

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, QUE SE HAYA DEBATIDO EN EL TRASCURSO DE UNA SESIÓN DE CUALQUIER COMISIÓN. (Número de expediente 042/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la primera sesión, aparte de la constitutiva, de esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, y antes de darle la palabra y la bienvenida al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte necesitamos la delegación de la Comisión para que la Mesa de la misma pueda acordar las comparencias a que se refiere el artículo 44 del Reglamento. ¿Hay algún inconveniente en delegar en la Mesa de la Comisión estas competencias? ¿Se aprueba por aclamación?

El señor **TORRES MORA**: Señor presidente, mi grupo plantearía que la Mesa tiene la delegación siempre y cuando haya una unanimidad en la Mesa; si no hay unanimidad, mi grupo prefiere mantener la prerrogativa de que se vea en el plenario de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A qué se refiere? Unanimidad ¿en qué sentido, en este tema de la delegación?

El señor **TORRES MORA**: Señor presidente, mi grupo no tiene ningún problema respecto a la delegación si hay unanimidad en la Mesa cuando establece el orden

del día. Si no hay unanimidad, preferimos verlo en el pleno de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, si no hay unanimidad en la Mesa. Le he entendido perfectamente, perdone.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bajo ese supuesto se delega en la Mesa, ¿no? (**La señora Oramas González-Moro pide la palabra.**)

La señora Oramas quiere decir algo.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Lo que quiero decir es que las solicitudes de comparencia nunca se han visto en el pleno de la Comisión, es tema de la Mesa, y se nos podrían retrasar solicitudes de comparencia si tienen que venir aquí. Eso nunca ha sucedido. Las mayorías son las mismas en la Mesa que en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Es cierto que un día puede haber discrepancias en la Mesa y entonces el asunto tiene que venir a la Comisión. Eso es así de claro. Con esa reserva se aprueba la delegación. De acuerdo.

**COMPARENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega) PARA:**

- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000015.)**

- **EXPLICAR EL PROGRAMA DE SU MINISTERIO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 213/000032.)**
- **EXPLICAR LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA QUE VA A SEGUIR SU MINISTERIO A LO LARGO DE LA LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 213/000073.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO PARA LA PRESENTE LEGISLATURA EN MATERIA DE CULTURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000100.)**
- **INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000111.)**

El señor **PRESIDENTE**: También tenemos que autorizar la acumulación de las solicitudes de comparecencia del señor ministro por parte de los demás grupos, puesto que en el orden del día solamente figura la solicitada por el Gobierno, cuya autorización, como saben, corresponde al presidente de la Cámara. Ahora la Comisión tiene que autorizar la acumulación de las comparecencias solicitadas por los demás grupos. ¿Se autoriza dicha acumulación? (**Asentimiento.**) Se entiende acumulada por aclamación.

Sin más, dándole la bienvenida al señor ministro, agradeciéndole su comparecencia y trasladándole nuestra felicitación por su nombramiento como ministro de Educación, Cultura y Deporte, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señoras y señores diputados, tal como lo hiciera el pasado martes ante la Comisión de Educación y Deporte, mis primeras palabras tienen que ser de satisfacción por comparecer ante esta Comisión de Cultura para presentar en esta Cámara las líneas generales de actuación que va a desarrollar mi ministerio en materia de cultura en esta X Legislatura, una Comisión, señorías, esta de Cultura, que todos los grupos hemos insistido en que se mantuviese como foro prioritario de debate y decisión para los grandes temas que en esta área tenemos pendientes, así como muchos otros que estoy seguro irán surgiendo de las intervenciones de todos los grupos.

La cultura es la esencia de la identidad, el destilado de lo que somos. Como decía Ortega y Gasset, es la dimensión constitutiva de la existencia humana. Por ello

es nuestro deseo articular una política cultural que sea una auténtica política de Estado, una política de Estado con mayúscula, uno de los ejes prioritarios de actuación de este Gobierno. El marco en el que nos desenvolvemos es la Declaración Universal de Derechos Humanos, que ampara el derecho de acceso a la cultura y resalta los beneficios que se derivan del fomento y la protección de este derecho, así como la importancia de que los Estados parte asuman su responsabilidad para asegurar el pleno ejercicio de este derecho. Nuestra Carta Magna, en efecto, bebe de estas fuentes recogiendo en el artículo 10 el compromiso de interpretar las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Asimismo, como saben sus señorías, el artículo 44 de nuestra Constitución obliga a los poderes públicos a facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural y reconoce el derecho de acceso a la cultura dentro del marco del Estado social y democrático de derecho.

Al hilo de lo expuesto y tal como lo hiciera igualmente el pasado martes, aprovecho esta ocasión para manifestar de entrada mi voluntad de diálogo con los demás grupos parlamentarios y el compromiso de mi Gobierno de construir una política cultural para todos. Asentaremos pues las bases de nuestra labor en el consenso, en el entendimiento y en la colaboración institucional. En este sentido me cumple saludar y agradecer el esfuerzo y la cooperación que los principales partidos del arco parlamentario mantuvieron en la anterior legislatura, en la que hubo un amplio consenso en buen número de leyes en esta materia, entre ellas en la disposición final de la Ley de Economía Sostenible, que regula la Comisión de Propiedad Intelectual, o en la Ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, o en la modificación de la Ley del Prado, que se introdujo desde la propia Ley del Reina Sofía, que son un avance fundamental para que la sociedad civil forme parte activa de ambos museos y el punto de arranque de la autonomía de nuestro Centro Nacional de Arte Reina Sofía. Ambas son, como saben sus señorías, instituciones emblemáticas de nuestro país y de nuestra cultura y por las que todos hemos trabajado, llegando a importantes consensos para convertirlos en museos de primer nivel internacional.

Desde las Cuevas pintadas de Altamira hasta las obras de Antonio López, nuestro país cuenta con una historia cultural inabarcable, que se extiende a todas las disciplinas y con grandes maestros en las distintas disciplinas en todos los tiempos, que han hecho de España y de sus gentes lo que hoy somos, y es que nuestra cultura, señorías, no solo es dilatada en el tiempo, sino que también lo es en el espacio. En un año como este, 2012, no podemos olvidar la dimensión transatlántica de nuestra cultura, los pueblos que han bebido de ella y que a la vez la han enriquecido. Hoy encontramos esculturas de Botero en Madrid y en Medellín, corridas de toros en Quito y en Sevilla y construcciones barrocas a uno y otro

lado del Atlántico. En este sentido, señorías, nuestras instituciones culturales no solo dan cabida a la cultura de España, sino que deben acoger a toda la cultura en español, ser un espacio abierto para la creatividad a uno y otro lado del Atlántico. En un sector como este estamos llamados a crear puentes que ayuden a proyectar la cultura en español al mundo. Decía Cortázar que un puente es un hombre pasando un puente. Para este puente cultural queremos mucho tráfico, mucho trasiego en las dos direcciones. Por este motivo vamos a impulsar, de la mano del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el conocimiento y estudio del acervo cultural iberoamericano en toda su riqueza y complejidad, reforzando las relaciones de cooperación, colaboración e intercambio con los países latinoamericanos, orientadas a afianzar un gran espacio cultural rico y complejo integrado por elementos comunes y también por elementos diversos.

La cooperación cultural debe sin embargo, señorías, empezar a fraguarse a nivel nacional, y empiezo así con la primera medida de mi departamento. Señala nuestra Constitución en el artículo 149.2 que es un deber esencial del Estado facilitar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas. Con este objetivo el ministerio va a elaborar una estrategia de cooperación y comunicación cultural. Nuestro país cuenta con una base histórica y de cultura común y a la vez con una impresionante diversidad cultural y lingüística. La propia Constitución hace referencia en diversos artículos a las lenguas de España y a la importancia de conservar y promover por parte de los poderes públicos el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. Esta estrategia que proponemos, señorías, será un acicate para ese enriquecimiento y conocimiento mutuo. Con ella reforzaremos las capacidades estratégicas y de gestión del sector público en las instituciones culturales mediante los intercambios profesionales y culturales y el aprovechamiento compartido de infraestructuras y recursos, pesando en contenidos y en contenidos. Impulsaremos también los trabajos de la Conferencia Sectorial de Cultura, los convenios de colaboración y otros instrumentos como los consorcios público-privados. En definitiva, trataremos de crear un marco favorable para el desarrollo de una cultura de excelencia, con programaciones de calidad que contribuyan a la cohesión social y territorial.

La cooperación debe ser entendida como una línea transversal de toda nuestra política cultural. Ella impregnará todas las medidas que desde este ministerio se propongan porque creemos que es el mejor instrumento para hacer efectivo el derecho constitucional al acceso a la cultura. Una de las herramientas para implementar la estrategia de cooperación y comunicación cultural es el trabajo en red. Los grandes museos de arte contemporáneo, nacionales e internacionales, ya han comenzado este trabajo, apostando por un nuevo modelo de museo abierto, museo red, que supone un impulso de flujos de comunicación en múltiples direcciones y en distintos

niveles simultáneos, lo que garantiza la sintonía y la sincronía con las corrientes más dinámicas de la cultura y el arte contemporáneos. Estas redes de colaboración abarcan, entre otros aspectos, la coproducción y la circulación de grandes exposiciones y marcan el ritmo de un nuevo modo de concebir el arte y la cultura a nivel global. Desde este ministerio queremos apoyar esta forma de trabajo, apoyar las iniciativas de las distintas instituciones culturales que existen en España y apoyar modelos exportables a otras instituciones, como el que se desarrolla en el Museo Nacional Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía, en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León o en el Museu d'Art Contemporani de Barcelona, en el Macba. Tanto en este como en otros aspectos de la cultura aprovecharemos las buenas prácticas del sector para innovar y mejorar desde dentro con la experiencia de los profesionales.

Siguiendo con el trabajo en red, las artes escénicas y la música también deben apostar por una labor de difusión y promoción por todo el territorio nacional. Esto significa que con carácter general se fortalecerá la colaboración institucional con y entre las comunidades autónomas, fomentando el intercambio de producciones entre las propias comunidades. Se mejorará también la interlocución con ayuntamientos y se trabajará para que todas las administraciones cumplan con los compromisos financieros contraídos con las empresas del sector. Para ponerlo en marcha se impulsarán las redes de circulación y comercialización de teatro, circo, música y danza para que las empresas culturales puedan desarrollar sus productos, más allá de sus comunidades de origen, equilibrando la actual discriminación entre las autonomías y dotando de más calidad a la programación cultural en todos los niveles del Estado. En este sentido, señorías, la Conferencia Sectorial de Cultura y la estrategia de comunicación y cooperación cultural serán los instrumentos fundamentales.

Paso ahora a hablar del patrimonio. En el ámbito del patrimonio debo empezar por felicitarlos todos, ya que en la madrugada del pasado miércoles España superó la que —así lo esperamos— pueda ser la última etapa del largo proceso judicial que se arrastra desde 2007 frente a la empresa Odyssey y por el que se nos reconoce la propiedad del pecio de la fragata Nuestra Señora de las Mercedes y de su valioso cargamento. Como muy bien saben, esta Cámara, a través de diversas intervenciones de los grupos, ha dado seguimiento al caso, apoyando las distintas intervenciones y solicitando la recuperación del cargamento, así como el reconocimiento y protección del patrimonio subacuático. Este paso es importante en lo que se refiere naturalmente a la recuperación de la carga de Las Mercedes, pero lo es también por el reconocimiento y la visibilidad que da a una parte del patrimonio español, el subacuático, del que tenemos que seguir preocupándonos. Aprovecho esta ocasión para destacar con elogio el trabajo de mis predecesores al frente del entonces Ministerio de Cultura en esta importante cuestión.

Entre los programas del Instituto de Patrimonio Cultural de España destaco el impulso que ha supuesto la creación de una red técnica de institutos y centros de conservación y restauración que agrupa a todas las instituciones de este tipo que existen en España y que es un marco en el que vamos a seguir trabajando. Los organismos que participan en esta red desarrollan proyectos coordinados y colaboraciones puntuales, además de convocar conjuntamente una actividad al año abierta al público en general. Daremos continuidad a este programa que estamos seguros va a quedar reforzado con la estrategia de comunicación y cooperación. Con todo lo expuesto, aprovecho esta tribuna para invitarlos a seguir apostando por una visión compartida y consensuada que evite la confrontación política, focalice esfuerzos en la comunicación y cooperación cultural y refuerce la institucionalización de los canales de acceso a nuestra cultura.

Me ocupo ahora, señorías, de la dimensión económica de la cultura. Una política de Estado en materia de cultura debe considerar tanto el derecho de acceso a la cultura como la dimensión económica de las industrias culturales, cuestión esta última básica en la coyuntura en la que vivimos. Quería recordar una frase que leí hace algún tiempo del director escénico y creador cultural Francesco Micheli en el *Corriere della Sera*. Decía Micheli: *Crisi e cultura non devono essere termini contrapposti*. Y eso, que no sean contrapuestos la crisis y la cultura, debe ser uno de nuestros objetivos. El sector cultural aporta en España el 4 por ciento del PIB y emplea al 2,8 por ciento de los trabajadores españoles. Desde su dimensión económica las industrias culturales y creativas son una fuente cada vez mayor, más importante, de creación de riqueza, de empleo y en general de desarrollo y progreso económico. Sirvan estos datos de introducción para articular una reflexión actualizada sobre la cultura en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Cuando pensamos en un cambio de modelo productivo no podemos olvidar la innovación, y en el sector cultural las industrias culturales y creativas, como creativas que son, encarnan al cien por cien la innovación. La primera revolución industrial en el siglo XIX vino marcada por la máquina de vapor; la segunda, a principios del siglo XX, por el motor eléctrico, y la tercera ha sido la revolución digital. Pues bien, señorías, en este momento la gestión del conocimiento y la creatividad están protagonizando una nueva revolución basada en las industrias culturales y en los nuevos modelos de negocio que estas mismas están diseñando. Pensamos que es necesario seguir aunando esfuerzos encaminados al fomento y la promoción de las industrias culturales, como ya se viene haciendo en actuaciones como el plan de fomento, las líneas de crédito ICO y la convocatoria de ayudas para subvencionar el coste de los avales en los distintos emprendimientos culturales. Nos comprometemos a continuar desarrollando todas las vías existentes a nivel nacional y también aquellas de éxito que se han

ido promoviendo a nivel autonómico para continuar apoyando las industrias culturales y creativas con una visión estratégica, buscando la calidad y con una minuciosa evaluación de los resultados que nos permita mejorar el diseño en los programas. España cuenta con ventajas competitivas de excelencia que deben ser proyectadas en mayor medida a nivel internacional. El impulso creativo, la potencialidad de las industrias culturales a nivel global y el valor de nuestra lengua son valores económicos que han de ponerse al servicio del posicionamiento global de España en el mundo.

Contamos con una de las industrias editoriales más potentes del mundo. Aporta anualmente el 0,7 por ciento del PIB nacional y da empleo a más de 30.000 personas. Dentro de esta industria, el libro electrónico representa un sector en alza, aunque todavía minoritario, representa el 16,5 por ciento del total de la edición y el 2,4 por ciento de la facturación total del sector. Se debe continuar trabajando en este ámbito en colaboración con el sector para impulsar esta realidad aprovechando las potencialidades que ofrece el entorno digital y el músculo de la industria editorial española, que es capaz de ofrecer la casi infinita biblioteca de autores en español. Sabemos que este trabajo debe ir acompañado de otras medidas. Por eso el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajará en coordinación con el órgano competente en materia tributaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para tratar de equiparar a efectos fiscales el libro digital y el convencional. Sin embargo, tenemos que recordar que la regulación del IVA se basa en una normativa europea, lo que hace que la actuación en esta materia tenga que proyectarse también en el marco de instituciones europeas para tratar de que se modifique el régimen normativo comunitario a fin de aplicar el tipo reducido de IVA al libro digital comercializado por vías electrónicas y no solo, como sucede en la actual normativa comunitaria, a aquellos libros digitales que se suministren mediante algún medio de soporte físico como el USB, el *pen drive* o el *compact disc*.

No quiero pasar este apartado sin mencionar a todos los autores que nutren esta industria editorial; sin autores no hay libros, sin libros no hay cultura. Convendrán conmigo en que, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de las que disponemos, es más preciso que nunca reforzar las herramientas y los recursos necesarios para rentabilizar de forma eficiente la cultura de nuestro país y aprovechar esas oportunidades estratégicas para impulsar la economía a través de un modelo de gestión eficiente que se apoye en la internacionalización de la cultura.

Paso a referirme a la cuestión de la Comisión de Propiedad Intelectual. Hemos comenzado ya a trabajar para que la Comisión de Propiedad intelectual, recogida como saben en la Ley de Economía Sostenible, esté formada y en funcionamiento a la mayor celeridad posible. Vamos a concluir en breve su desarrollo reglamentario para poder contar con un marco de actuación completo. Esta es una de nuestras prioridades y así se ha subrayado en

una de las primeras acciones de este Gobierno, mediante la que se pusieron en marcha una serie de medidas urgentes tales como la aprobación del real decreto que regula la Comisión de Propiedad Intelectual y la supresión del canon digital. En cuanto al órgano, a la comisión, cabe decir que ya había experimentado una modificación con respecto a la redacción inicial. Con la ayuda que al anterior Gobierno prestamos PP y CiU se fraguó la versión definitiva de la disposición final cuadragésimo tercera de la Ley de Economía Sostenible. Fue un esfuerzo de todos y todos debemos ser capaces de seguir impulsando el objetivo que hizo posible este cambio normativo. La reciente aprobación del real decreto desarrolla las funciones de las dos secciones de esta comisión. La primera, la de mediación y arbitraje; la segunda, volcada sobre la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual. La sección primera ha reforzado la resolución extrajudicial de controversias, propiciando el arbitraje y la celeridad en las resoluciones. En cuanto a la sección segunda, como saben, establece un procedimiento de naturaleza mixta, administrativo y judicial, que requiere la intervención del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo para salvaguardar el respeto a los derechos fundamentales que pudieran verse comprometidos. Con el objeto de activar la comisión en las próximas semanas, adoptaremos las órdenes ministeriales que harán operativas las secciones que antes les he mencionado, para lo cual ya se han iniciado los trámites de comunicación y diálogo con los ministerios correspondientes.

Junto a estas primeras medidas, el Gobierno establecerá reglamentariamente el procedimiento de pago a los perceptores de la compensación equitativa con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El modelo de compensación equitativa de los derechos de autor a través del canon digital se ha demostrado, en la práctica y en los tribunales, un modelo cuestionado y lleno de ineficiencias, contestado desde la sociedad y sumamente difícil de gestionar. El objetivo del modelo que ha introducido el Gobierno, en un marco —quiero subrayarlo una vez más— de provisionalidad, trata de encontrar una forma más eficaz de compensar equitativamente a los creadores y alcanzar una solución más justa de la que preveía el canon suprimido, incrementando la eficiencia en la gestión y mejorando los mecanismos de compensación. Debo insistir una vez más en que hablamos de una medida de carácter provisional que el Gobierno ha adoptado hasta que la Unión Europea armonice de forma comunitaria la compensación prevista, algo que debería suceder en 2013, en el mejor de los casos. Eugène Delacroix decía que a veces hay que estropear un poquito el cuadro para poder terminarlo. Podríamos decir que nosotros estamos en ese momento, pero la idea sigue siendo terminar un marco de reconocimiento y justa compensación de los derechos de autor.

En ese sentido, la solución estable no puede venir sino de la mano de uno de los grandes retos legislativos que nos planteamos en esta materia en esta X Legislatura, el

proyecto de una nueva ley de propiedad intelectual que siga buena parte de las conclusiones que formuló en 2010 la subcomisión de la propiedad intelectual en el Congreso de los Diputados, unas bases propuestas en esta Cámara que creemos deben continuarse y desarrollarse. Con todo, les adelanto que el proyecto de ley será pensado conforme a dos principios básicos: primero, que cualquier regulación de la propiedad intelectual en el siglo XXI ha de basarse en claves digitales; segundo, que la nueva ley debe servir de soporte al talento, a la libertad creadora y a la innovación. Queremos que acompañe y no entorpezca la transición digital de las industrias culturales españolas y que lo haga en términos que favorezcan la creación y la innovación mediante la salvaguarda de la propiedad intelectual. No es razonable desarrollar planes de estímulo para la creación sin una reflexión previa sobre la dimensión que adquiere en el contexto actual la propiedad intelectual en la era digital. La finalidad de la misma ha de ser, por un lado, la de propiciar la articulación de nuevos modelos de negocio que faciliten la generación de una oferta atractiva de contenidos digitales y, por otro, desarrollar un marco de seguridad jurídica que dé protección a los titulares de los derechos de autor, todo ello en un escenario de equilibrio entre los distintos intereses y sectores que comparten el objetivo de conseguir para nuestro país una ley de propiedad intelectual que esté a la altura de las exigencias digitales que plantean la sociedad y la economía del conocimiento en el siglo XXI.

Nuestros creadores merecen obtener un retorno económico más justo del que obtienen hoy en día. La ley de propiedad intelectual ha sido y seguirá siendo bajo nuestro Gobierno un eje indiscutible para lograr ese propósito. El único enfoque posible para abordar el problema de la propiedad intelectual, señorías, consiste en crear un marco de seguridad jurídica y un cambio de paradigma en los modelos de negocio y de consumo en la sociedad española. Es necesario crear una regulación que contemple los nuevos sectores económicos y sociales que surjan fruto de esta innovación, tres consignas que llevaremos a cabo durante esta legislatura, ya que restaurar el valor de los derechos de autor es uno de los ejes principales de esta política de Estado. Así, permitiremos que aquellas creaciones de mayor calidad tengan el reconocimiento social y económico que merecen.

Como hemos anunciado en distintas intervenciones, la ley de mecenazgo es otro de los ejes centrales de nuestra política cultural, y lo es porque creemos que es necesario generar nuevas dinámicas de participación social en el fenómeno cultural. En Francia, donde el mecenazgo tiene una larga tradición y cuyos incentivos fiscales prácticamente triplican a las actuales desgravaciones españolas, se utiliza mucho una frase que queremos hacer nuestra: *Le mécénat est l'impôt que l'on choisit, mais à l'argent on ajoute l'engagement, voire la passion* (el mecenazgo es el impuesto que cada ciudadano elige, pero al dinero sumamos el compromiso, es decir la pasión de aquello en lo que creemos). Queremos

elaborar una ley amplia y ambiciosa, una ley que debe involucrar a sectores como el cultural, el social, el educativo, el deportivo, el científico y el de la innovación, sectores que se nutren en parte de las aportaciones de la sociedad civil. En esta ley se planteará un incremento para alcanzar porcentajes similares a las desgravaciones fiscales de otros países europeos, se mejorarán los incentivos en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades, siendo los beneficiarios tanto las personas físicas como las jurídicas. Son las personas físicas, no lo olvidemos, quienes construyen y constituyen nuestra sociedad civil y por ello es preciso reconocerlo en este régimen de desgravaciones. Con esta nueva ley devolveremos a la sociedad su protagonismo. Dar poder a la sociedad, empoderarla, significa realizar un ejercicio conjunto de responsabilidad que impulsa la participación de la sociedad civil en el apoyo y fomento a la creación. No estoy hablando de sustituir radicalmente el diseño de nuestra política cultural por el modelo anglosajón de mecenazgo. Nuestro propósito está encaminado a desarrollar un modelo de fomento de la participación público-privada en la cultura y con ello también de la financiación público-privada, un ejercicio compartido como el de otros países de nuestro entorno y orientado a estimular de forma más eficiente el desarrollo libre y la sostenibilidad económica de nuestra cultura. Y esto es especialmente sensible en el ámbito de la cinematografía, donde es preciso explorar vías que mejoren los exigüos porcentajes de desgravación que contemplan la actual Ley del Cine y la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Tenemos por tanto que retomar ese objetivo e impulsarlo con ambición, apoyando a nuestro cine mediante un modelo mixto de financiación, en el que las ayudas directas se complementen de forma progresiva con una política más decidida de incentivos fiscales. El cambio de modelo no puede realizarse, en cualquier caso, de manera radical, dado que el tejido industrial de la cinematografía necesita un periodo de adaptación al nuevo escenario legal y financiero. Además, las ayudas directas no desaparecerán en su totalidad, dado que constituyen en todos los países de nuestro entorno el fundamento del cine entendido como hecho esencialmente artístico y manifestación cultural. Garantizar nuestra diversidad cultural y el derecho de nuestros ciudadanos a acceder a la cultura exige desarrollar una política activa y directa de promoción de nuestro cine. Con ello ayudaremos a consolidar un sector importante de nuestra industria del que dependen directa e indirectamente un elevado número de profesionales. En esta misma línea, al objeto de atender a los nuevos hábitos de consumo, desde el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se fomentarán nuevos modelos de negocio de distribución y exhibición de películas como son las plataformas de contenidos en Internet. Asimismo impulsaremos la promoción internacional de nuestro cine, tanto a través de la presencia de nuestros cineastas en los principales festivales y certámenes internacionales como mediante las políticas de fomento y promoción que lleva a cabo el

ICAA. Para esto, se potenciará la política de visionado de nuestras películas entre programadores y agentes comerciales para facilitar su distribución y exhibición en festivales y circuitos comerciales. En este ámbito quisiera hacer mención expresa de los convenios de coproducción cinematográfica —actualmente tenemos en trámite muy avanzado convenios con Austria, Israel y la India, y se han iniciado negociaciones para llegar a un acuerdo con China— que constituyen instrumentos estratégicos capitales para la internacionalización de nuestro cine y que nos van a permitir penetrar en algunos mercados con enorme potencial de crecimiento. Además, es nuestra convicción, señorías, que se debe afianzar la relación entre la cinematografía y la televisión. Para ello será necesario revisar tanto la Ley del Cine como la Ley General de Comunicación Audiovisual, para garantizar la armonía entre ambas normas y el desarrollo de políticas y estrategias comunes en cuestiones que afectan de forma directa y conjunta, dentro de una concepción amplia e integral de lo audiovisual, a ambos sectores.

Me refería anteayer, en la Comisión de Educación y Deportes, a la utilidad de los conocimientos lingüísticos, especialmente de inglés, de nuestros estudiantes. Todos sabemos que las películas en versión original son un mecanismo potente de mejora de la comprensión y la expresión. La debilidad de la demanda de cine en versión original hace, sin embargo, que no se aproveche este potencial. También queremos actuar en este campo. Tanto desde el ministerio como desde el ICAA aunaremos fuerzas a favor de la conservación y difusión del patrimonio cinematográfico, con especial énfasis en su difusión *on line* y en las actividades formativas dirigidas a diversos sectores del mundo de la cinematografía.

En resumidas cuentas, señorías, la clave del modelo que planteo es la progresiva combinación de las ayudas directas con las desgravaciones e incentivos fiscales en los diversos ámbitos de actividad de este sector cultural.

Decía el autor portugués Vergilio Ferreira que *toda a cultura é um diálogo com o seu tempo*, y como tal no podemos olvidar la importancia de la innovación en la cultura. España debe ser un referente cultural a la altura de otros países pioneros, con instituciones con una relevante labor de investigación y experimentación a favor del fomento y divulgación del arte moderno y contemporáneo, así como de todas aquellas manifestaciones artísticas que intervienen en el laboratorio de la creación contemporánea. Investigación e innovación estas que no son solo creativas, sino también tecnológicas. Hace solo unos días asistíamos a la presentación del robot que analizará cada milímetro del Guernica proporcionándonos el estudio más exhaustivo del cuadro hasta ahora conocido. Sirva recordar que este proyecto es, por cierto, fruto del mecenazgo y de la colaboración público-privada.

Ese proyecto es un ejemplo del que estamos seguros habrá muchos más. Subrayo que una de las grandes ventajas de la ley del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que tiene como precedente la ley del Museo

Nacional del Prado, será la agilización de los trámites en el terreno de las adquisiciones de obras de arte para su colección. Asimismo, facilitará en gran medida la aplicación de fórmulas de captación de recursos económicos a través de la política de patrocinios y, en general, de una mayor implicación de la sociedad civil. En este sentido, en referencia al Reina Sofía, los siguientes pasos serán: en primer lugar, un reforzamiento del Real Patronato del Museo, seguido de la creación de una fundación para financiar, fomentar y apoyar el desarrollo del museo y para ayudar a promover, enriquecer y difundir sus colecciones, especialmente en el ámbito iberoamericano. Este proceso se completará con la puesta en funcionamiento de una sociedad mercantil que aglutinará los temas vinculados con la distribución de publicaciones, los patrocinios, la gestión de espacios o el *merchandising*.

Desde el Prado, los datos que refuerzan el nuevo protagonismo que tiene la sociedad en la financiación de la cultura son: uno, el programa de benefactores del museo, que aporta actualmente el 30 por ciento de la financiación propia del organismo; dos, la Fundación de Amigos, que reúne a más de 21.000 miembros; y tres, un día más de apertura del museo, los lunes, que puede aportar hasta 90 millones de euros a la economía madrileña en un año. Señorías, ayer tuvo lugar la reunión del Patronato del Museo y se consolidó algo que ya había empezado a ser realidad en el año 2010, y creo que nos tiene que llenar de satisfacción a todos, y es que la financiación propia del museo ha rebasado ya con holgura el 50 por ciento del presupuesto y, como los grandes museos contemporáneos, el Prado empieza a ser capaz de conseguir vías de financiación nuevas y de renovar algunas de las antiguamente existentes, de forma tal que su capacidad de autofinanciación es ya superior a la financiación que obtiene de los presupuestos públicos. Creo que todos estos indicadores muestran que estamos ante un museo que se ha sabido adaptar a los nuevos tiempos, con un modelo de corresponsabilidad leal y plenamente transparente entre los ámbitos públicos y privados.

Es indiscutible el papel de nuestros grandes museos. Su buena gestión en la captación de recursos privados depende en gran parte de la excelencia de su programación y, por supuesto, ello influye en la proyección internacional que alcancen y en la visibilidad exterior de sus colecciones. Nuestras instituciones culturales son un ingrediente de primer orden en la contribución a la marca España, es más, son la esencia de la misma. El Museo del Prado nos ofrece algunos ejemplos bien visibles, como el apoyo de alguno de sus miembros protectores a la primera exposición que se va a celebrar de arte español en Australia, *Portraits of Spain*, o la colaboración de otra importante empresa con el programa de atención al visitante, compromiso este que ha sido renovado hace pocas semanas y que ha facilitado la apertura del Prado los siete días de la semana, además de notables mejoras en la atención al público en general.

La actual coyuntura económica, señorías, afecta transversalmente a todas nuestras áreas de actividad. Por este motivo es preciso asentar cuanto antes las bases del mecenazgo en España; un mecenazgo que nos permitirá reforzar al sector sin perder los parámetros de la calidad, la profesionalidad y la eficacia que actualmente lo caracterizan. Por su lado, y con el fin de dar respuesta al contexto en que nos encontramos, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música impulsará políticas de crecimiento de la demanda. Entre las más significativas quiero destacar: aumentar la presencia en los medios de comunicación, en Internet y en las redes sociales a través de estrategias de márketing adecuadas a cada uno de sus sectores de actividad; mejorar la inserción de las enseñanzas artísticas en los currículos escolares; impulsar la colaboración entre universidades y grandes centros culturales; establecer planes de fomento de las artes escénicas y de la música entre el público infantil y juvenil, y utilizar nuevos mecanismos de financiación tales como el mecenazgo, las asociaciones de espectadores, los clubes de consumo y, en general, cualquier cosa que sirva al fomento de la colaboración público-privada. Promoveremos igualmente la formación e inserción profesional en condiciones adecuadas a los trabajadores del sector cultural. Si hacemos una apuesta por la calidad, señorías, si queremos que la cultura en España la gestionen auténticos profesionales, es necesario darles el reconocimiento y la visibilidad que merecen. Ese reconocimiento debe empezar por la Administración, a través de medidas prácticas y realistas de utilidad para los profesionales del sector.

Señorías, cambio de tercio. No quiero dejar de mencionar la ubicación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría de Estado de Cultura, de las competencias del Estado sobre fomento y protección de la tauromaquia como disciplina artística y de la fiesta de los toros como producto y bien cultural. Adoptaremos, en colaboración con las demás administraciones públicas, las medidas para la puesta en valor de la tauromaquia y de los toros como bien cultural. Además, entre otras actuaciones en que se concretará esta competencia, se encuentra la extensión de las ayudas de acción y promoción cultural a las asociaciones sin fines de lucro del mundo del toro o el diseño de una campaña de comunicación para la puesta de manifiesto de los valores culturales, socioeconómicos y medioambientales de la tauromaquia en su conjunto. La tauromaquia ya está siendo reconocida como patrimonio inmaterial en otros países de nuestro entorno. Francia ya puja para que sea reconocida en el seno de la Unesco como patrimonio inmaterial de la humanidad. Este ministerio participará activamente en las iniciativas nacionales e internacionales que en este sentido se emprendan. Los toros también forman parte de las distintas disciplinas de la cultura. Los encontramos en la pintura y tenemos grandes menciones en nuestra literatura, como, sin ir más lejos, la de Federico García Lorca cuando escribió que el toreo es probablemente la riqueza poética y vital

mayor de España. Asimismo, es fundamental retomar la labor de coordinación de las comunidades autónomas, a fin de preservar la pureza de la tauromaquia, con el mantenimiento de una reglamentación básica de los aspectos fundamentales de los espectáculos taurinos. Con este objetivo quiero anunciarles que convocaremos a la mayor brevedad la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos. Vamos a revitalizar esa comisión dotándola de un dinamismo del que ha carecido en los años anteriores. Se modificará en lo que sea preciso la composición y las funciones de esta comisión. Con este nuevo impulso a la comisión se contará también con las asociaciones profesionales y con los aficionados, incorporándolos a las labores de asesoramiento, cooperación y propuesta del ministerio.

Para concluir, señorías, no quisiera finalizar esta comparecencia sin anunciarles que este año tendremos grandes conmemoraciones que marcarán en buena medida la programación de nuestras instituciones. Quiero destacar especialmente la de la Biblioteca Nacional de España, que este año celebra su tricentenario con un amplio programa de actividades. Recordemos que es la institución cultural más antigua del país y que, como tal, merece un importante homenaje. La distinción y el reconocimiento que este Gobierno quiere conceder a la Biblioteca Nacional quedarán plasmados en una ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España que la dote de autonomía, como ya se hizo con El Prado y más recientemente con el Reina Sofía, y que sea también un impulso para que la Biblioteca Nacional comience su cuarto siglo de vida con los instrumentos necesarios para continuar siendo una de las más importantes instituciones culturales de España y uno de los más importantes fondos bibliográficos del mundo. Sobra recordar en esta casa el bicentenario de la Constitución de 1812, conmemoración con la que este ministerio, al igual que todo el Gobierno, tiene un firme compromiso y que conllevará no solo importantes aspectos conmemorativos de la vida política, sino también importantes conmemoraciones culturales.

Concluyo ya, señorías. Como han podido ver, los objetivos de este ministerio en materia del cultura son muchos y de gran calado. Simbolizan el compromiso de este Gobierno con una política de Estado de cultura que responda a la calidad que nuestros ciudadanos merecen y que también reclama el tiempo que vivimos. Tiempos de cambio y de creatividad a los que, estamos seguros, el sector cultural, con este ministerio al frente, estará en condiciones de responder. Como bien saben, señorías, ninguna política de Estado puede realizarse sin el apoyo de todas las fuerzas políticas, y menos que ninguna otra la política cultural. Por este motivo, siguiendo la experiencia positiva de esta Comisión en los últimos años, apelando a la diversidad cultural que todos representamos y que hará enriquecer cualquier proyecto político, quiero desde ya abrir la puerta al diálogo, tender un puente que sirva al entendimiento y la comunicación y

expresar mi deseo de convertir entre todos la cultura y la creatividad en uno de los pilares de nuestra sociedad.

Muchas gracias por su atención, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a dar entrada ahora a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Cuando esta mañana se ha reunido la Mesa había hasta cuatro criterios diferentes de cuál debería ser el orden de intervención, al final el presidente ha tenido que optar por uno que ha sido el de orden de presentación de la solicitud. Ya sé que a algún miembro de la Mesa, que además no estaba presente, no le ha gustado, así que la próxima vez someteremos a votación de la Mesa cuál es el orden de intervención porque los criterios son muy variados.

Vamos a empezar por Izquierda Plural. El señor Yuste tiene la palabra.

El señor **YUSTE CABELLO:** Señor presidente, señorías, señor ministro, debo empezar comparándole inevitablemente con el anterior ministro, a cuya comparecencia tuve el honor de asistir hace un par de días en la Comisión de Industria. Su colega el ministro de Industria no habló de política industrial activa, usted sí ha hablado de política activa en industrias culturales. El ministro de Industria me decía que no se podía trabajar por el cambio de modelo productivo, usted en cambio hoy aquí, expresamente, se ha comprometido a trabajar por el cambio de modelo productivo en cuanto a las industrias culturales. Por lo tanto, lástima que se haya perdido un gran ministro de Industria, pero espero que tengamos un buen ministro en la parte de cultura. Me temo que no será así en la parte de educación, pero espero que lo sea en la de cultura.

Comenzaré diciendo que en nuestro grupo nos preocupa mucho que la cultura pueda ser la primera víctima de la crisis. Los primeros gastos que caen cuando empieza a desarrollarse la crisis son precisamente los gastos de consumo en bienes culturales y también los presupuestos de administraciones públicas en política cultural. Eso desde luego es preocupante. Comparto lo que usted ha dicho, que la cultura es la esencia de la identidad. Yo iba a decir que la cultura es el alma de las personas, forma parte del alma de los pueblos. No es un gasto improductivo ni muchísimo menos, es un gasto importante, no es un gasto superfluo, y cuando se establecen recortes draconianos por parte de las administraciones públicas, como estamos viendo, desde luego se ataca a infinidad de creadores, a infinidad de colectivos, de asociaciones de personas que están trabajando en la cultura en distintos ámbitos. Yo no sé si ustedes han valorado las consecuencias que tiene la destrucción de tejido asociativo que va asociado a cada tijeretazo en los presupuestos culturales de ayuntamientos, comunidades autónomas o de su propio ministerio. En todo caso, debería preocuparle. El último ejemplo, el caso de las revistas culturales, cuya suscripción a las bibliotecas

públicas ha sido cancelado, algo que supone un golpe mortal para muchísima gente que está trabajando en revistas culturales y cuyo cierre nos va a empobrecer a todos.

En sus manos está corregir esa situación, y celebro que haya empezado con la declaración que ha hecho diciendo que la cultura es un objetivo prioritario para este Gobierno. Quiero recordar —no puedo evitarlo— la frase que pronunció su flamante secretario de Estado, el señor Lassalle, que nos acompaña. Hace cuatro años, cuando ejercía de portavoz de la oposición en esta misma Comisión, dijo algo tan sensato como: «Me parecería importantísimo que a pesar de la crisis» —que se apuntaba entonces— «existieran mecanismos presupuestarios para que a la cultura no se le deje de tratar no solo como un derecho, sino fundamentalmente como un deber al que tiene que atender el Estado en su promoción». Desde nuestro grupo suscribimos esa frase.

Usted ha planteado la Ley de Mecenazgo posiblemente como alternativa a esos recortes presupuestarios de las administraciones públicas y nos lo ha vendido como una manera de devolver el protagonismo a la sociedad civil. Pero, claro, yo no sé si los ciudadanos corrientes van a ser mecenas de la cultura. Serán las empresas, serán las personas jurídicas las que van a volcarse para obtener esas desgravaciones fiscales. Por lo tanto, estamos hablando de dejar la cultura, algo tan delicado como la cultura, en manos de empresas, unas empresas que van a financiar los proyectos que les gusten y los que no. Posiblemente de esa manera se produzca un dirigismo en la cultura no de la Administración, sino de las grandes corporaciones, que van a apostar por determinados proyectos y no por otros. En la cultura, cuando se marginan determinados proyectos por considerarlos minoritarios, cuando se prima el lucro sobre otros criterios, se pierde creatividad, se pierde transgresión, se pierde compromiso, todos ellos elementos fundamentales para la creación cultural, repito: fundamentales para la creación cultural.

No ha citado en su prolija intervención ninguno de esos grandes proyectos que nos anunció el anterior Gobierno hace cuatro años, proyectos que, por cierto, fueron elogiados por el señor Lasalle entonces; proyectos como la televisión cultural, grandes infraestructuras, había hasta siete grandes infraestructuras que el anterior Gobierno quiso acometer y que en estos momentos están empezados y todos sin acabar. Son el Centro Nacional de Artes Audiovisuales en Madrid, Centro de Moda, Museo del Circo, Museo Internacional del Mediterráneo en Valencia, Museo Nacional de Etnografía en Teruel —lo cito expresamente—. Son siete grandes proyectos que usted no ha citado y me gustaría saber si tiene previsto continuar con ellos, puesto que ya han sido comenzados, o si estos cuatro años van a ser de parón en este tipo de proyectos.

Tengo que decirle una cosa, creo que lo ha empezado a apuntar y me parece interesante. Junto al impulso de la lengua castellana como elemento fundamental de

universalización y de la promoción española en el exterior, nos gustaría que se avanzara de verdad en el reconocimiento de la realidad plurilingüística del Estado español, con naturalidad, sin polémicas artificiales y que se conozca y se reconozca el papel de las lenguas que son oficiales o que están protegidas en sus respectivos estatutos como el gallego, el euskera, el catalán, el valenciano y también el asturiano y el aragonés. Nos gustaría que hubiera un avance en ese reconocimiento plurilingüístico.

Sobre algunos asuntos pendientes de la pasada legislatura, usted ha hecho mención a la protección de derechos de autor, y yo añadiría la protección de los autores de los propios entes de gestión que deberían gestionar sus derechos. Tras el escándalo de alguna de estas entidades de gestión —no voy a citar las siglas, para qué, ya sabemos de lo que estamos hablando—, ¿tiene previsto su Gobierno cambiar la regulación de las entidades de gestión? ¿Tiene previsto su Gobierno acabar con la situación actual de monopolio? ¿Tiene previsto su Gobierno constituir un ente público de gestión de esos derechos de autor? Ha dicho que va a reformar la Ley de Propiedad Intelectual y me gustaría saber si lo va a hacer con el consenso de todos los sectores implicados, no solo de las industrias, por supuesto de los creadores, también de los consumidores y también del mundo relacionado con las nuevas tecnologías, con ese universo digital del que ha salido el problema y del que tiene que salir la solución. Quiero saber si tiene previsto que todos esos sectores participen en esa nueva ley de propiedad intelectual. Desde luego, una vez suprimido el canon digital, tenemos curiosidad por saber cuál va a ser la alternativa que ponga encima de la mesa para garantizar la conversación por copia privada. Ya ha dicho que la solución vía Presupuestos Generales del Estado es provisional —menos mal que es provisional—, pero creo que no habría que esperar a 2013, habría que dar una solución definitiva antes. Para nuestro grupo, desde luego, es fundamental conciliar los legítimos derechos de los creadores e igualmente el legítimo derecho de la ciudadanía a acceder a la cultura, y todo ello sin perjudicar el desarrollo pleno de la sociedad de la información. Es evidente que la revolución digital está obligando a las industrias culturales a repensar su negocio, eso tampoco es nuevo, Gutenberg ya mandó al paro a los copistas de los monasterios medievales, por lo tanto, no es nada nuevo. Habrá que buscar fórmulas para poder resolver esa cuestión, que desde luego es compleja. Le adelanto que en el Grupo de la Izquierda Plural estamos trabajando en algunas iniciativas que ojalá contribuyan a resolver este espinoso asunto.

Cambiando de tercio, como usted ha dicho, digo también que dudo mucho de que la tauromaquia pueda ser un hecho considerado artístico y cultural. Sinceramente nos parece una barbaridad que la tortura de animales se considere una fiesta y un acontecimiento cultural. Usted habla de que pueda ser patrimonio de la humanidad, como Auswicht, por ejemplo, también podría ser patri-

monio de la humanidad. (**Rumores.**) Evidentemente —seguro que me va a entender si le digo esto—, por supuesto que hay obras artísticas sobre los toros y el mundo de la tauromaquia, por supuesto. También hay novela negra sobre asesinos en serie y otro tipo de criminales, por supuesto, y eso no quiere decir que el asesinato se convierta en un hecho artístico. Por lo tanto, pongamos cada cosa en su sitio. Una cosa es el arte que se puede producir en torno a un acontecimiento, en este caso la tauromaquia, y otra cosa muy distinta es el hecho mismo de la tauromaquia, sobre el que me temo que hablaremos más amplio y tendido en otras comparencias o en otros debates.

Voy concluyendo. Quiero saber, señor ministro, si tiene previsto cumplir con la Ley 21/2005, de restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados durante la guerra civil, los denominados papeles de Salamanca, y quiero saber si va a atender las reclamaciones que se han producido desde otras comunidades autónomas, también desde corporaciones locales, que tienen derecho evidentemente a recuperar la documentación incautada por la fuerza por el ejército vencedor en la guerra civil. Especialmente le pregunto si tiene previsto devolver a la Comunidad Autónoma de Aragón los papeles aragoneses, no solo los que están en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, rebautizado ahora como Centro de Documentación de la Memoria Histórica, sino aquellos papeles que, entiendo que por error, han sido entregados al Museo Nacional de Cataluña. Creo que ahí hay un conflicto y espero que usted pueda resolverlo porque, de hecho, está en su mano como ministro competente en materia de cultura.

Me permitirá que termine mi intervención con algunos asuntos de gran interés para Aragón, de gran interés para mis electores. Quiero empezar con la polémica del patrimonio aragonés expoliado, patrimonio que se encuentra fuera de Aragón. No solo se trata de los bienes de las parroquias orientales, de las parroquias de la diócesis de Barbastro y Monzón, que se encuentran actualmente custodiados en el Museo Diocesano de Lérida, no es solo eso, hay más casos. La reciente y polémica sentencia del Tribunal Constitucional sobre los bienes del monasterio de Sigüenza, que fueron vendidos por las monjas a la Generalitat de Catalunya sin atender al derecho de retracto del Gobierno de Aragón, ha indignado a la sociedad aragonesa en los últimos días y el propio Gobierno de Aragón ha anunciado que va a pedirle a usted su ayuda para buscar nuevas vías en la resolución del asunto. Quiero saber si ha tomado cartas ya en este tema, qué opciones baraja desde su ministerio para poder responder a la petición que le ha formulado la señora Rudi.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor **YUSTE CABELLO**: Concluyo rápidamente.

Quiero preguntarle también si está dispuesto a asumir el papel que le corresponde al ministerio para garantizar la participación en el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en pie de igualdad, de las comunidades autónomas correspondientes a los cuatro países que conformaron la Corona de Aragón, esto es, las comunidades de Aragón, Cataluña, País Valenciano e Islas Baleares. Quiero saber en qué situación se encuentra el proyecto de creación de la nueva sede del Archivo provincial de Zaragoza y general de Aragón, que ha tenido consignación presupuestaria durante varios años, desde luego hace más de cuatro años, y que sin embargo se ha paralizado sin que nadie haya dado explicaciones —y todo esto ocurrió, por supuesto, antes de la crisis, lo digo como aclaración—. Finalmente, quiero saber si el Gobierno tiene previsto participar en la financiación de los actos conmemorativos del VI Centenario del Compromiso de Caspe. Usted sabe que este fue un acontecimiento histórico importantísimo...

El señor **PRESIDENTE**: Termine ya, señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Concluyo con esto. Que fue trascendental para la historia de la Corona de Aragón y, por consiguiente, también para la historia del Estado español. Fue la elección colegiada de un sucesor a la Corona que, desde luego, evitó una guerra y abrió la puerta a un cambio dinástico; cambió la historia de la Península, por decirlo así, y entendemos que el Gobierno debería también participar, junto con las instituciones aragonesas, en la celebración de este año 2012.

Muchísimas gracias por su paciencia, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yuste, pero le recuerdo que en el orden del día dice que el ministro va a informar de las líneas generales de la política de su departamento. Esas preguntas específicas que ha hecho usted, por ejemplo, sobre el tema de Aragón, me parece muy legítimo que las haga, pero creo que las debería dejar para otra ocasión en la que el ministro pueda venir preparado, porque en este momento, ¿cómo va a hablar, tratándose de las líneas generales de su departamento, de temas tan concretos de Aragón?

Por el Grupo Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: El arte, la cultura, es expresión y, como tal, nos permite conocernos mejor, crecer como personas y ser más libres. La democracia solamente tiene sentido si dota a los ciudadanos de herramientas como esta que les permita ser más libres y, por tanto, más felices, eligiendo de esa manera libremente su vida y de qué forma quieren ser gobernados o, mejor, cómo se quieren gobernar. Usted, señor ministro, va a tener en sus manos dos herramientas de un gran peso, que cuentan mucho en esa posibilidad que van a tener a partir de ahora los españoles de ser más

libres, de contar con una mayor cultura y con una mayor educación, el Ministerio de Educación y Cultura. Hay quien cree que el hecho de que esos dos ministerios estén ahora unidos es una mala noticia. Yo que, aunque estoy bien informado, soy optimista, quiero pensar que no tendría por qué ser así. Quiero pensar que precisamente porque están unidos ahora bajo su tutela puede existir algo que para nosotros, desde Unión Progreso y Democracia, es fundamental para que las cosas empiecen a funcionar mejor en general en este país, y es que exista una mayor coordinación y unas mayores sinergias entre estos dos ministerios; luego me explicaré con mayor extensión.

Desde Unión Progreso y Democracia honestamente le deseamos la mayor de las suertes y aciertos en la tarea difícil que le espera. A priori, como mi compañero, admitiré un prejuicio quizá porque también llevo años en esto, y es que cada vez que uno oye que hay crisis, que hay recortes, etcétera, ya teme que cultura sea como una de esas asignaturas marías a las que automáticamente se les va a aplicar la tijera. Esperemos que no sea así. Hemos escuchado que hay unos recortes en su ministerio y quisiéramos saber de qué forma va a afectar eso específicamente a la parte de cultura.

Como usted ha dicho, España es y ha sido desde hace muchísimos siglos un gran exportador cultural. A la lengua que tenemos, que es un grandísimo patrimonio y un gran valor añadido que hablan más de 450 millones de personas en el mundo, se ha unido la capacidad, el potencial comunicador de artistas como Cervantes, Goya, Velázquez, Picasso, Buñuel, Vargas Llosa, Calderón. Señor ministro, espero que ya que está usted en Educación ayude a que nuestros jóvenes sepan que Calderón es algo más que un excelente jugador de baloncesto; nos va la vida en ello a muchos. **(Risas.)** Hablando de la industria cinematográfica también hay que poner en valor a gente de este país como Almodóvar, como Antonio Banderas, como Javier Bardem, como Penélope Cruz; gente que ha comunicado la marca España por todo el mundo y que nos ha dado a conocer a millones y millones de personas. Nosotros creemos que este es un valor que no debemos olvidar.

En varias de las comparecencias en las que Unión Progreso y Democracia ha podido participar se ha repetido un mensaje que creo que se va a seguir repitiendo. Nosotros muchas veces lo que queremos es que ustedes tengan más trabajo, que tengan más competencias —yo se las deseo; creo que sería muy bueno para el país tanto en educación como incluso en cultura—, pero también queremos que las pocas que tienen en algunas ocasiones se atrevan a aprovecharlas y a jugar con ellas sin complejos y con más fuerza. Hablo de nuevo de algo de lo que estuve hablando ayer en la Comisión de Agricultura al señor ministro Arias Cañete, como es la marca España. Nosotros creemos que todo ese acervo cultural al que usted se ha referido, todo ese potencial que ha comunicado durante siglos en todo el mundo puede dotar de un valor añadido muy importante a otros sectores de la

economía española, como pueden hacerlo también desde Agricultura y desde muchos otros lugares ofreciendo los productos que tenemos. Podemos comunicar y podemos ayudar al turismo, que es tan importante para este país, e incluso podemos llegar a ser mejores y mayores exportadores del hecho cultural observando y copiando a otros países, por ejemplo, de la Comunidad Económica Europea, como Inglaterra sin ir más lejos, que han conseguido una gran potencia y una gran industria al respecto.

Hemos escuchado hablar sobre la Ley de Mecenazgo y estamos de acuerdo en que la Ley de Mecenazgo es una ley que el sector espera desde hace muchísimo tiempo, pero nos queda por saber lo esencial. Usted sabe, señor Wert, que cuando se habla de Ley de Mecenazgo al final lo que hay que mentar es la madre del cordero, la cifra de desgravación que van a tener esas personas físicas o esas personas jurídicas. Ha hablado del ejemplo francés; tenemos también el ejemplo inglés que permite hasta un 70 por ciento de desgravación; tenemos el ejemplo italiano que incluso permite un cien por cien de desgravación a las empresas que inviertan en cultura. Nos gustaría conocer con más detalle en qué cifra está pensando el ministro porque lo contrario es hacer castillos en el aire. En ese sentido, y como actor, como persona que ha estado y que está dentro del sector, me gustaría que usted ayudara al sector a dignificarse; y en este punto estoy hablando también de la labor que pueda hacer usted en su propio Consejo de Ministros. Debido al posicionamiento político de algunos artistas, debido a cómo han hecho su trabajo algunas sociedades de gestión de derechos, el colectivo cultural artístico ha sido a veces atacado de una manera un poco demagógica y se ha puesto en solfa socialmente algo que es natural, como son las ayudas que se destinan a cultura. Uno está acostumbrado a ver y a escuchar cómo habitualmente se ponen en tela de juicio las ayudas a cultura, cuando estamos en un país en el que el hecho cultural no es el único sector que se aprovecha de esas ayudas. Ayer mismo estuvimos hablando aquí de las ayudas de agricultura, los sindicatos tienen ayudas, los partidos políticos también tenemos ayudas. Creo que si algún día nos ponemos a hablar de cuáles deben ser o no las ayudas que otorga el Estado, deberíamos hablar de todos los ámbitos, no solo siempre, como parece, de cultura, y en ese sentido le pediría al señor ministro que ayude a que el sector se dignifique. Luego hablaremos de las sociedades de gestión.

He estado atento a las explicaciones que ha dado usted acerca de la industria del cine; estoy absolutamente de acuerdo en que hay que cuidarlo especialmente, como los otros sectores que usted ha nombrado, principalmente el sector de las artes escénicas. Al final también debemos hablar de lo mismo, el ministro debería concretar un poquito más si tenemos ganas de entrar en materia para saber si apoyamos o no sus políticas porque, al final, usted habla de ayudas directas e incentivos fiscales. Hay que conocer cuáles son esos incentivos fiscales y también

hay que conocer cuál es su postura ante lo que han sido hasta ahora las ayudas directas. Porque nosotros, desde Unión Progreso y Democracia, tenemos la sensación de que no han funcionado como debieran, de que en muchas ocasiones no se ha primado al buen trabajo, no solo al comercial sino también al bueno, y se ha primado excesivamente a las grandes producciones. Se da la paradoja de que actualmente la revolución tecnológica —parte de la que hablaré luego, de Internet— ha democratizado mucho la producción de audiovisuales. Realmente se puede producir cine, se puede producir televisión de una forma mucho más barata que antes y, sin embargo, parece que las administraciones no han estado lo suficientemente rápidas para facilitar, sobre todo a la gente joven, que pueda acceder a ayudas para no solamente hacer sino conseguir que se visualice su trabajo. ¡Es penoso! Me da pena ver cómo hay... Bueno, por un lado me da mucha alegría ver cómo hay jóvenes directores que están triunfando en Hollywood ahora mismo. Pero uno se pregunta siempre: ¿Y por qué no lo consiguieron aquí primero? Nos gustaría saber cuál es la situación según el ministro y cómo cree usted que puede ayudar al respecto.

También me gustaría hablar —porque lo conozco directamente— acerca del sector de las artes escénicas. Es evidente que, como dice usted, se han de crear estructuras y colaboraciones entre las comunidades autónomas. Creo que en ese sentido también deberíamos conseguir que el Centro Dramático Nacional o estructuras similares puedan hacer algo que realmente ahora no están haciendo yo creo que por dos problemas principales, y que es lo esencial de su labor: viajar para comunicar aquello que se está produciendo en Madrid más allá de Madrid. Esto actualmente en la práctica no se hace —y usted lo sabe, señor ministro— por dos cuestiones, una que es simplemente presupuestaria y otra por problemas sindicales con los que se encuentran a veces los gestores de estos lugares, con los técnicos, etcétera. Problemas sindicales que, a veces, completamente de espaldas a lo que está pasando en la empresa privada, hacen que sea imposible mover una función que, de otra forma, en una empresa privada se podría mover sin ningún problema económico. Nos gustaría saber un poquito más qué es lo que opina el ministro sobre esto.

Como tenemos poco tiempo saltaré algunas cosas y me iré a la propiedad intelectual. Evidentemente es un tema que preocupa mucho y que ha dado lugar a arduas batallas en nuestra sociedad. Es obvio que la irrupción de Internet ha cambiado por completo las reglas de aplicación de los derechos de propiedad intelectual, sobre todo al permitir copias de documentos que son prácticamente incontrolables en cuanto a *Copyright* se refiere. Hay dos formas de reaccionar al respecto, quienes buscan alternativa al sistema de *Copyright* adaptándose a Internet y quienes tratan de oponerse a la revolución digital pidiendo protección solo de forma punitiva, como ha sido la ley Sinde o la ley SOPA en Estados Unidos, que creemos que es hacia lo

que se está dirigiendo el ministro en estos momentos, esperamos que no, aquí en España.

Me quisiera preguntar en voz alta, porque querría saber la opinión del ministro, si la propia piratería digital no ha sido incentivada —por supuesto no voluntariamente— por la industria y por los ministerios anteriores, al no plantearse seriamente cómo podemos dar alternativas legales de descarga, de cultura, de propiedad intelectual que pongan otra opción —estoy pensando en sistemas como *spoty five* o lo que existe en otras cosas como en cine, etcétera— que dé realmente una alternativa al fenómeno de la piratería, porque desde luego hay que erradicar y hay que proteger —estamos absolutamente de acuerdo— los derechos de autor. En ese sentido, hemos escuchado con atención lo que el ministro decía en cuanto al IVA superreducido de los libros electrónicos. Aquí nos encontramos con otro grandísimo problema. Lo que está ocurriendo —y eso es lo que yo creo— al hacer el diagnóstico es que hay una gran industria editorial que no quiere perder ciertos derechos y que no quiere perder el monopolio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó, le ruego vaya terminando, que han pasado ya los diez minutos.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: De acuerdo, señor presidente.

Esto es lo que tenemos que ver, si nos ponemos al lado de los lectores, de las grandes empresas, y además ver que esto al final lo que ha creado es un gran problema: ha entrado un monopolio extranjero, no estamos siendo lo suficientemente rápidos.

Unas preguntas: ¿Qué va a hacer con la ley Sinde? ¿Qué características tiene la Ley de Propiedad Intelectual? ¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno para favorecer este desarrollo de iniciativas tanto públicas como privadas conducentes al desarrollo de las potencialidades culturales, educativas y sociales de Internet?

Para terminar, señor presidente, le pido tres minutos; se lo ruego.

El señor **PRESIDENTE**: Uno.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Uno. ¡Cómo estamos!

Señor Wert, yo llevo veintisiete años en el mundo artístico y cultural. Hasta ahora la mayor parte de la energía que se ha puesto en los gobiernos ha sido para dársele al arte de escaparate y a la creación de continentes, donde luego enseñar ese arte. De los continentes no voy a hablar mucho, pero hemos visto cómo se han cometido numerosas tropelías; por ser finos, hablaré de despilfarro. Con los contenidos nos hemos dedicado únicamente a favorecer al arte de escaparate. Es necesario el escaparate, pero yo creo que se debe —y en eso usted tiene una oportunidad única porque coordina los dos ministerios— promover y decir a la gente que es importante no solo asistir al hecho artístico sino también

practicarlo. En la medida en que seamos capaces de conseguir que toda la ciudadanía practique el hecho artístico en cualquiera de sus manifestaciones, esa ciudadanía lo conocerá mejor, lo apreciará mejor y asistirá más a sus diferentes manifestaciones. Esa es otra de las grandes diferencias que tenemos con Inglaterra. No solo tiene una mayor Ley de Mecenazgo y no solo se ha convertido por eso en un gran exportador y en un gran atrayente de turismo...

El señor **PRESIDENTE**: Lleva trece minutos, señor Cantó. Le ruego que termine ya.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**:... por su política cultural, sino también porque su cultura está mucho más implicada en todo lo que tiene que ver con las políticas educativas.

Señor ministro, yo sé que usted me va a entender con esto que le voy a decir ahora: Desde Unión Progreso y Democracia, y yo personalmente, en su tarea le deseamos muchísima mierda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Muchas gracias, señor ministro, por esa nueva comparecencia, esta vez en la Comisión de Cultura. Le damos también la bienvenida aquí y le deseamos los máximos aciertos a lo largo de su mandato.

En su discurso ha expuesto evidentemente los ejes, las líneas principales de las políticas que va a llevar a cabo. Ha planteado iniciativas que compartimos en su titular —ya veremos después su contenido— como, por ejemplo, la nueva Ley de Patrocinio y Mecenazgo. Esta ha sido tradicionalmente una prioridad de nuestro grupo parlamentario; de hecho, ya hemos registrado también nuestra propuesta, nuestra iniciativa en esta Cámara y esperamos tener puntos de encuentro en ella y, por lo tanto, lo celebramos. Respecto a otras propuestas que hoy nos ha planteado, ya veremos más adelante su contenido concreto, ya tendremos tiempo de ir hablándolo. De hecho, usted ha ofrecido también voluntad de diálogo, de colaboración, de consenso, al igual que se hizo más o menos en la anterior legislatura. Como es natural, desde Convergència i Unió, de entrada, también le ofrecemos esa voluntad de consenso, de diálogo, y tendrá nuestra colaboración.

Antes de entrar en el fondo de muchas de las cuestiones que ha planteado y enlazando un poco con la parte final del portavoz que me ha precedido, le lanzo directamente una pregunta que, de entrada, parece simple, pero que si repasamos un poco la historia de las políticas culturales que se han llevado a cabo en las distintas etapas y ministerios de distintos gobiernos que hemos tenido es de difícil definición: ¿Cuál es su modelo cultural? Nos gustaría que nos lo concretara. ¿Cuál es el

modelo de cultura que piensa impulsar el Gobierno? Usted ha hablado de política de Estado. Yo creo que esta no es la respuesta que deseamos. Esperamos que nos defina más concretamente qué implica eso, aparte de lo que ya nos ha estado describiendo es su exposición. De hecho, esta también era una de las preguntas que formulamos en la anterior legislatura tanto el portavoz del Grupo Popular —hoy secretario de Estado—, José María Lassalle, y una servidora.

También me gustaría plantearle otras reflexiones de carácter más general. En concreto, la cultura se está enfocando últimamente desde el punto de vista economicista. De hecho, usted también ha hecho una fuerte mención a este enfoque y nuestro grupo parlamentario tradicionalmente también ha hecho especial hincapié en esta perspectiva económica de la cultura. No obstante, no podemos dejar de tener muy presente en estos momentos la cultura como cohesión social. La cultura, como usted sabe, es un instrumento muy eficaz para la integración, la lucha contra la pobreza, contra el racismo, contra las desigualdades. Creemos que estas dos caras de la cultura también deben tenerse muy en cuenta desde las administraciones con competencias en materia de cultura, y así debería reflejarse en las políticas que se lleven a cabo, y quizá de su exposición esta mañana no hemos deducido claramente especial hincapié en esta vertiente de la cultura que en estos momentos consideramos que también es especialmente necesario. Es importante que los gestores públicos abordemos la cultura tanto desde el punto de vista económico, como generador de empleo, riqueza y ocupación, que es fundamental en las circunstancias en las que nos encontramos, como desde esa perspectiva de cohesión social y sobre todo de fomento para el acceso a la cultura. Algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra también lo ha mencionado, fomentar ese acceso a la cultura. Además las nuevas tecnologías vinculadas a la cultura también deben ser una herramienta eficaz en esa misión y potente para ese objetivo común en beneficio de la cohesión social. En este ámbito también será importante continuar impulsando medidas que eliminen o disminuyan la brecha digital.

Ahora bien —usted también lo ha dicho al inicio de su intervención—, cultura también tiene que ver con identidad. Usted ha dicho que cultura era esencia de la identidad. Desde nuestra perspectiva yo hablaría de la esencia de las distintas identidades con las que convivimos. La cultura forma parte de esas identidades colectivas de un territorio, un país, una nación, y seguro que comparte con nosotros la importancia de ocuparnos de su protección y fomento, asegurando así que nuestras culturas pervivan pasando de generación en generación y a la vez evolucionen de forma natural.

Por otra parte, tenemos que abordar el papel del Ministerio de Cultura. Nos hemos dotado de un sistema estructurado en comunidades autónomas que en materia de cultura han asumido las competencias. Nuestro marco competencial, definido en la Constitución española, ha

establecido que las comunidades autónomas, como bien sabe, asuman las competencias en cultura como competencia exclusiva, y de hecho así se ha mantenido, pero además España es un Estado pluricultural —usted ha hecho mención— y en él conviven distintas lenguas —también se ha referido a ello—. En definitiva, ante esa realidad de un Estado compuesto, en el que las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en cultura y en el que tenemos distintas culturas y lenguas, ¿cuál es el lugar que le corresponde al Ministerio de Cultura, señor ministro? Ya sabe usted que desde *Convergència i Unió* tenemos un posicionamiento muy claro al respecto y no voy a reiterarlo, pero nos gustaría que usted nos explicara cuál será el papel que desarrollará el ministerio ante esa realidad que he descrito y bien conoce. Hemos tenido experiencias de todo tipo, usted lo sabe, y desde *Convergència i Unió* reiteramos la predisposición de diálogo y colaboración. Ahora bien, deseamos también que el papel del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la materia que nos ocupa se circunscriba a los estrictos términos del marco competencial del que nos hemos dotado. Lamentablemente la experiencia nos dice que las intromisiones y duplicaciones en cultura en el ámbito propio de las comunidades autónomas no son infrecuentes. Por ello le pedimos que esa alusión al respeto competencial que ha dejado entrever en su exposición no quede solamente en palabras sino que se materialice en políticas y en hechos del ministerio. De entrada no queremos poner en duda que así sea, pero ya le he dicho que lamentablemente la experiencia histórica de lo vivido nos demuestra lo contrario. Que el Gobierno de la Generalitat de Cataluña pueda ejercer plenamente las competencias que le son propias en materia de cultura y en un marco de entendimiento y leal colaboración institucional será nuestra prioridad.

En ese contexto es evidente que para poder ejercer y desarrollar esa competencia exclusiva es necesaria la suficiencia financiera. Aquí anunciamos otro objetivo de *Convergència i Unió*. Plantearemos esa suficiencia financiera territorializando y distribuyendo según criterios demográficos los recursos del Estado destinados a cultura. Sabemos que las circunstancias quizá aparentemente no nos acompañen porque la situación económica es delicada, pero ello no tendría que servir de excusa para no abordar una cuestión que revertiría positivamente en el sistema cultural de todo el Estado, precisando que este no es un tema de Cataluña, sino de todas las comunidades con competencias exclusivas en cultura. Señor ministro, somos conscientes de las reticencias que puede suscitar esa cuestión por parte del Gobierno central, pero dentro de ese lógico y necesario diálogo institucional que hoy ha ofrecido creemos que puede compartir con nosotros que abordar la distribución de los recursos destinados a la cultura entre las distintas administraciones debe ser una de las prioridades. Partiendo de la voluntad de entendimiento a la que tanto me he referido y la lealtad institucional sabe, señor ministro, que en

materia de cultura en Cataluña también arrastramos algunas heridas o asuntos pendientes con el Gobierno del Estado que deseáramos que fueran abordados. Me refiero a las entregas pendientes de los papeles de Salamanca. ¿Qué previsiones tiene el ministerio para dar cumplimiento a lo previsto en la ley y cerrar así definitivamente ese tema? Igualmente conoce, señor ministro, que la compra de determinados archivos por parte del anterior Gobierno originó varias cuestiones, varias situaciones bastante tensas con el Govern de la Generalitat. Desde *Convergència i Unió* plantearemos una propuesta para que no se reiteren casos similares, que fundamentaremos bajo el principio de la necesaria lealtad institucional que de bien seguro compartirá con nosotros. Asimismo, tenemos pendiente un conjunto de temas que tienen que ver con las competencias y que tienen incidencia en el sistema cultural de Cataluña. Me refiero a la titularidad de las bibliotecas y archivos provinciales de Girona, en este caso de mi demarcación, Barcelona, Tarragona, del Museo Arqueológico de Tarragona o el edificio de la Tabacalera también en Tarragona, entre otros. Todas estas cuestiones competenciales las venimos arrastrando desde hace tiempo y esperamos que sea sensible a su pronta resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca, han pasado ya diez minutos. Vaya terminando, por favor.

La señora **SURROCA I COMAS**: Voy terminando, señor presidente.

Mención aparte y especial merece la lengua. Usted ha hablado del activo que supone el español para nuestra cultura. Estamos de acuerdo, lo compartimos, pero añadimos que también lo son las distintas lenguas cooficiales que conviven en España. Plurilingüismo y pluriculturalidad son dos realidades que nos enriquecen. Desde el ministerio cuando se habla de la riqueza del español identificado con el castellano habitualmente suele hacerse prescindiendo de esta pluralidad lingüística que nos caracteriza. Se pretende proyectar tanto dentro como fuera del Estado una uniformidad lingüística que no se corresponde con la realidad y además ello lleva aparejada una inversión de recursos claramente insuficiente para las lenguas distintas al castellano. Por otra parte, esta tendencia uniformizadora se ha caracterizado también por una especial beligerancia mediante recursos de inconstitucionalidad.

Ley de Patrocinio y Mecenazgo, no voy a extenderme al respecto, lo compartimos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca, termine ya, por favor.

La señora **SURROCA I COMAS**: Propiedad intelectual, cinematografía y toda una serie de cuestiones de las que iremos hablando a lo largo de las sesiones que haya en esta Comisión más adelante.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA:** Señor ministro, quiero empezar por agradecerle su comparecencia y felicitarle por su nombramiento, además con una alegría corporativa, uno siempre se alegra de que a alguien de la profesión le vayan bien las cosas. También aprovecho la presencia del secretario de Estado, José María Lassalle, para felicitarle públicamente por su nombramiento como secretario de Estado. Fue el portavoz de esta Comisión en la pasada legislatura, un excelente compañero parlamentario. Con él y con el resto de los portavoces, y hoy prácticamente están todos los que fueron en la pasada legislatura, conseguimos que esta Comisión fuera un lugar de consenso y de respeto y sacamos adelante muchos temas que en ocasiones eran verdaderamente espinosos, complejos y cuando había posiciones no solamente diversas sino duramente combativas. Fuimos capaces de tener un buen clima y ofrezco esa misma disposición de la que me sentí beneficiado cuando defendía al Gobierno; ofrezco esa misma disposición ahora que represento al grupo mayoritario de la oposición.

Nosotros, además, somos un partido —lo diré de una forma provocativa— del sistema, del sistema de la Constitución de 1978. Quiero decir que somos un partido leal a esta sociedad de los últimos treinta y cuatro años de libertad y de democracia. En ese sentido, somos conscientes de que muchas de las cosas que iniciamos las acabarán ustedes y muchas cosas de las que ustedes iniciaron las hemos acabado nosotros. Por eso nos complacemos también de su alegría por las noticias del *Odyssey*, porque fue un empeño de nuestros ministros socialistas en la pasada legislatura.

El señor Lassalle y yo tenemos un amigo común, que se llama Daniel Innerarity, que distingue entre la protesta y la oposición. La protesta, dice Daniel Innerarity, se opone incluso a la complejidad, mientras que la oposición trata de hacerse cargo de la complejidad. Yo pensaba estos días, viendo sus aventuras y desventuras en un tema que no han tocado, el asunto del Instituto Cervantes, y me hacía cargo de lo que es el choque con la complejidad de la Administración. Quiero que sepan que simpatizo mucho con su esfuerzo y les deseo mucho éxito en esta misión imposible, de la que sin duda Tom Cruise —ya que estamos aquí— les sería de mucha ayuda en el empeño.

Decía el ministro algo con lo que no puedo dejar de estar de acuerdo. La cultura tiene que ver mucho con la identidad y nuestro país es rico en identidades y rico en cultura. Si lo vemos como una gran riqueza de nuestro país, todo lo que pueda contribuir a la expresión de toda esa pluralidad cultural de nuestro país lo vamos a apoyar con entusiasmo y con convicción. Sin embargo, hay algo que para mí es todavía más importante en la cultura. La cultura tiene que ver con la libertad de los seres humanos y la cultura amplía libertad. Todo lo que aporta la cultura,

todo lo que nos ha aportado nos hace crecer como seres humanos y en nuestra libertad. Y la libertad tiene que ver con el sustento, con la propia independencia, con la propia autonomía, con la posibilidad de poder vivir de nuestro propio trabajo, de lo que hacemos, del fruto de nuestro trabajo. En ese sentido, la libertad tiene que ver mucho con la financiación: depende de cómo te financies eres más o menos libre. Por ejemplo, en aquella facultad en la que compartimos aulas en algún tiempo había una cosa que incluso la gente más a la izquierda, la mayoría de la facultad, tenía clara, y es que el capitalismo suponía un avance sobre el feudalismo. Al final, es mejor el mercado que el señor feudal, hay más espacio de libertad para Beethoven que para Haydn, y eso es un avance. Es mejor para el artista, por la experiencia histórica, vivir del mercado que del mecenas, vivir en la libertad de los muchos que van y vienen, compran este o aquel disco o ven aquella película, que vivir de alguien que decide por su capricho qué línea cultural defiende o cuál no. Lo bueno de cuando el mecenas es el Estado, lo bueno de cuando el mecenas somos todos es que, en general, tenemos mecanismos que impiden que seamos demasiado arbitrarios en la forma de elección de los contenidos que apoyamos. No digo que no haya siempre una parte de arbitrariedad, pero es menos arbitrario que cuando alguien lo hace con su propio dinero y a su propio capricho. Me hacía gracia la claridad en la cita francesa, que decía que cuando uno decide qué va a hacer con sus impuestos —cuando uno lo decide individualmente— casi los paga con más entusiasmo. Eso es una cosa que no está a disposición de todos nosotros, del común de los mortales. Nosotros pagamos nuestros impuestos y no tenemos opción de pagarlos o no pagarlos. Lo curioso es que quien tiene mucho más margen para pagar o no sus impuestos también quiere decidir él personalmente, no sometándose a lo que nos sometemos los demás, a qué van esos impuestos. Uno forma parte del sistema de la Constitución de 1978 pero hay partes del sistema sobre las que uno tiene sus dudas, o más que dudas. De todas maneras, creo que el problema de la Ley de Mecenazgo es que sobre todo es una ley de Hacienda. Ya verán ustedes cómo, cuando se vean con sus compañeros de Hacienda, se van a encontrar con una situación compleja —y uno tiene que hacerse cargo de la complejidad—. Si decidir qué película se hace o qué cuadro se pinta a algunos que no pagan muchos impuestos les animara a pagar más estaría muy bien; todo sea por la causa de la Hacienda común.

En ese sentido, hay un tema que me preocupa. Todos tenemos pasado; nosotros tenemos pasado y ustedes también, y me preocupa que en este pasado reciente haya habido unos sectores de la derecha —no todos, obviamente— que han hecho mucha demagogia con el mundo de la cultura, quizá incómodos porque el mundo de la cultura es un mundo muy libre y a veces, cuando uno está en el poder, no es muy cómodo. Lo cierto es que esos sectores de la derecha han intentado hacer mucha demagogia contra el mundo de la cultura. Eso ha llevado,

como ha dicho uno de los portavoces que me ha precedido, a que se pongan muchos reparos a la financiación de la industria cultural, cuando la industria cultural es tan importante como otras muchas, o más importante que otras que reciben mucha financiación, pero nadie lo cuestiona, a nadie se le ocurre cuestionar moral o políticamente a los agricultores, no son cuestionables porque reciban financiación; pues tampoco lo son los que hacen películas u obras de teatro. El problema que tiene esto es que nos lleva a plantear la necesidad de un modelo diferente. Además, llegamos a decir —lo ha dicho el ministro citando a Delacroix-: vamos a estropear un poco el cuadro. El problema de estropear un poco el cuadro o ver qué hacemos con la financiación es que en un momento como este de crisis puede estar ocurriendo que determinados sectores estén parados, literalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Mora, le ruego vaya terminando.

El señor **TORRES MORA**: Voy acabando, señor presidente. Le agradezco mucho que me avise.

Acabo con esta última idea. Es importante que la reflexión sobre el modelo no termine produciendo una parálisis en las decisiones de inversión en una industria tan importante como es la industria del cine en este momento. Creo que hay que reflexionar, pero también es cierto que el modelo que tenemos lo consensuamos ampliamente en esta casa en 2007. Yo sugeriría que sigamos dando seguridad jurídica a los inversores y que cuando tengamos —lo más rápidamente posible— un modelo, si es posible con el mismo consenso que el actual, que lo digamos, pero no establezcamos, en un momento en que la industria de la cultura en general es tan importante, interregnos que produzcan inseguridad y que retraigan la inversión.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tienen la palabra los miembros del Grupo Parlamentario Mixto, que van a compartir su tiempo, la señora Oramas y el señor Tardà. Empezamos dándole la palabra a la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Quiero dar la bienvenida al ministro y también al secretario de Estado, José María Lassalle, que ha sido portavoz y compañero de Cultura en la anterior legislatura, en la que hicimos un buen trabajo. Esperamos que esta Comisión y el ministerio puedan funcionar con los consensos políticos que tuvimos en la anterior legislatura.

Me parece muy positivo el adelanto que ha hecho de la intención, por lo menos del ministro, de modificación de la Ley de Patrocinio y Mecenazgo, que es un tema vital en este país, sobre todo cuando las actividades culturales suponen casi el 3 por ciento del producto interior bruto, dan trabajo a más de medio millón de personas y en época de crisis económica son las actividades en las que este país tiene que avanzar. Como dice

Eduardo Punset, tenemos que hacer un viaje al optimismo en este sector; no verlo como el gasto prescindible en cualquier Administración, que lo primero que se quita es cultura porque no es un gasto imprescindible. En un momento de reactivación económica es importante y en ese sentido me ha gustado su idea sobre la Ley de Patrocinio y Mecenazgo.

Quiero poner de manifiesto un tema que no ha planteado y que siempre hemos debatido, que es la importancia que tiene la participación del ministerio en el uno por ciento cultural. Tiene que haber transparencia, tiene que haber criterio y no puede ser cuestión de una buena relación de un alcalde con un cargo del ministerio en un determinado momento y de pronto encontrarnos que en una comunidad, en Vic —con construcciones que se están cayendo—, no pueden acceder al uno por ciento cultural y, sin embargo, para un centro cultural, porque un alcalde visitó a no sé qué ministro de Fomento, de pronto encontrarnos con una rehabilitación que no tiene sentido. Creo que eso es importantísimo.

Segundo, la red de museos estatales tiene que superar criterios centralistas y le hablo ya gráficamente de temas que en Canarias nos preocupan y que algunos son de política general del ministerio. Es importantísimo el mantenimiento de los convenios para financiar el traslado de obras y artistas de Canarias a la península y de la península a Canarias, porque si no es inviable económicamente. Tenemos que estar en igualdad de condiciones y además es un mandato para el Gobierno por la Ley de Régimen Económico y Fiscal. El otro convenio es el bibliográfico, de dotación de libros, que es al 50 por ciento para la comunidad, que son partidas menores pero muy importantes para la dotación de bibliotecas.

Hay un tema en el que le pediría su gestión con el Ministerio de Hacienda. Existe un problema terrible para los artistas canarios en el tema de la tramitación arancelaria y de aduanas; no se está llegando a determinadas convocatorias y la situación es discriminatoria. Tenemos que trabajar conjuntamente y espero hacérselo llegar por escrito en la comparecencia que tenga en su momento el secretario de Estado, para que con el Ministerio de Hacienda intervenga el Ministerio de Cultura. También quiero plantearle la importancia de la continuidad del ministerio en la rehabilitación de la catedral de La Laguna, la única catedral que sigue dentro del Plan nacional de catedrales. Es una catedral que ha estado cerrada siete años; el convenio plurianual estaba firmado, se han ejecutado las obras en 2011, aunque no se han transferido los fondos, pero es importante porque esa catedral, después de siete años, tiene que estar abierta dentro de tres años, que es la previsión de terminación de las obras.

Por último, un tema sentimental, donde su propio partido con los nacionalistas canarios llevamos quince años, que es la momia guanche que está en el Museo Arqueológico Nacional. Una momia que está entre monstruos, que se está deteriorando porque el Museo Arqueológico Nacional no tiene especialistas en conser-

vación de momias, mientras que el museo de Tenerife tiene la mayor colección de momias, incluso del mundo, porque tenemos el mayor equipo de técnicos especialistas en conservación de momias y hay ejemplares que no existen ni en los mayas ni en los egipcios, como es un feto momificado de una calidad excepcional.

Han retornado este mes otras momias a Canarias, pero la del Museo Arqueológico Nacional no tiene ni lugar expositivo ni tiene la conservación adecuada. Le anuncio que voy a presentar una proposición no de ley y espero que el Partido Popular me vuelva a apoyar y que los socialistas de Madrid cambien de opinión porque los socialistas de Canarias sí estaban de acuerdo, y confío en que de una vez la momia guanche retorne a Canarias. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: También por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia. Quiero plantearle cuatro telegramas solamente, porque vamos muy cortos de tiempo, y un broche final.

No se está cumpliendo una ley de la que creo que la mayoría del Parlamento está orgulloso, que es la ley de retorno de la documentación incautada por las fuerzas franquistas en el año 1939 en Cataluña. No se está cumpliendo porque hay un artículo que dice —y permítanme la petulancia porque participamos de la redacción— que al cabo de los tres meses, una vez evaluado, digitalizado y pasado por la comisión ad hoc, hay que retornarlos. Por tanto, no se entiende que en el mes de diciembre del pasado año —creo que contra la opinión de la exministra—, una mano negra dictaminara —creo que salió de La Moncloa— que esta documentación no viajaba a Barcelona. Esto, después de 73 años, es algo que los pocos supervivientes que quedan, las pocas familias que quedan vivas, las personas a las cuales se les robó la documentación, no lo pueden soportar más. No se está cumpliendo la ley. Ya no hablo de valoraciones políticas; no se está cumpliendo la ley y es inaceptable.

Segundo telegrama. Felicidades a quien toque porque finalmente podemos abrir el melón de la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual. Y no me duele prendas por felicitar al exdiputado señor Lassalle, porque todos los grupos parlamentarios en la pasada legislatura trabajamos, creo que bastante bien, en la subcomisión. Se sacaron unas conclusiones —un universo de conclusiones magnífico—, pero no hubo valentía política para abrir el melón. Y hoy día es imposible garantizar la socialización de la cultura y evitar la fractura digital sin encarar la reforma de la propiedad intelectual. Es cierto que hay que proteger, cómo no, los derechos de autor, pero también es discutible si no estamos hablando de un tipo de propiedad muy singular. Las nuevas tecnologías requieren, y los nuevos negocios también puesto que hay que hablar sin complejos, de los beneficios y las responsabilidades de los operadores. El tema es muy complejo.

¡Albricias! Finalmente ustedes se deciden a abrir el melón. Les felicito.

Tercer telegrama. Yo le pido —lo voy a hacer como corresponde, es decir, solicitando una comparecencia del ministro de Cultura— que me diga aquí hoy, como persona culta —por cierto, cada ministro de Cultura que conozco es a cual más culto, políglota, viajado y moderno **(Risas.)**, lo cual dice mucho de este Estado, pero ninguno me ha dicho todavía que acepta gustoso el reto de hacer un debate monográfico sobre el fomento y los compromisos que adquirimos en la difusión de todas las lenguas del Estado español—, como ministro de Cultura, que debería ser el mascarón de proa en la defensa de las lenguas y su promoción, si le apetece venir a aquí a hablar de este tema de forma singular.

Cuarto telegrama. Ayer —sé que a veces la prensa es muy subjetiva y cada periódico defiende lo que defiende— leí que usted, o le achacan a usted unas palabras relacionadas con el nivel de escolarización y éxito de la educación en Ceuta y Melilla. No digo que no sea verdad lo que dice usted, creo que es opinable, pero le quiero recordar que uno de los problemas es precisamente la no incorporación de la lengua tamazight, es decir, la lengua propia en el caso de Melilla de los melillenses ciudadanos españoles, en el sistema escolar.

Finalmente, yo no soy capaz de convencerlo de la equivocación de convertir en prioritario en su ministerio el fomento, la difusión como patrimonio cultural de la tauromaquia. Soy incapaz de convencerlo a usted, seguro. Pero sí le quiero decir una cosa y lo digo con cierto orgullo: en Cataluña no habrá más toros. A no ser que vengan con la Legión. **(Risas.)** Aunque con los tiempos que corren, uno quizá no debería descartarlo. En Cataluña no habrá más toros, ¿sabe por qué? Porque el Parlamento de Cataluña ha decidido que no ha lugar, democráticamente. De manera que con la misma rotundidad con que usted ha afirmado lo que ha afirmado, yo le digo que en Cataluña no habrá más toros.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vasco, PNV, y para ello tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: En primer lugar, quiero desearle el máximo éxito en la andadura que hoy comienza al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura y al señor ministro en concreto.

He visto cómo ha comenzado su intervención y no diría que me ha sorprendido, pero sí me ha llamado la atención porque ha querido colocar como base de todos los ámbitos en los que se va a mover su ministerio una estrategia que ha llamado de cooperación y comunicación cultural. A mí lo de cooperación me suena bien si es eso verdaderamente, cooperación, y el trabajo en red también está bien, pero la palabra cooperación lo que implica es un acuerdo voluntario, un acuerdo de dos partes, cada una con sus competencias, que se ponen de acuerdo para desarrollar de determinada manera un

trabajo. Sería un error y estaríamos equivocados si quisiéramos confundir cooperación con coordinación. No se trata de unos menores de edad, las comunidades autónomas, a las que el ministerio tenga que coordinar y decir por dónde y cómo. Entiendo que usted no iba en esta segunda acepción o no quería incorporar a la palabra cooperación este significado. Entiendo también que el ministerio no va a querer reincorporar competencias que no tiene porque la distribución competencial se ha hecho como se ha hecho y la estructura del Estado es la que es, a pesar de que evidentemente en materia de cultura —lo hemos visto ahora y lo hemos visto en otras ocasiones— seguramente no da para tener un ministerio porque hay las competencias que hay. Eso creo que hay que asumirlo y lo que hay que hacer es trabajar en las que se tienen. Estrategia de comunicación cultural conjunta, sí, siempre que sea voluntario y siempre que el Estado no pretenda con eso recuperar competencias que no le corresponden a tenor de la legislación.

Yo creo que su ministerio tiene una gran tarea, debería tener un objetivo principal en el que nos pusimos de acuerdo en la legislatura anterior y era hacer una nueva Ley de Propiedad Intelectual, reformarla en su integridad. Usted ha apuntado cosas interesantes con las que yo estoy absolutamente de acuerdo, y es que no podemos poner vallas al campo, hay que buscar nuevos modelos de negocio, tenemos que ayudar a la industria a reconvertirse, a buscar esos nuevos modelos de negocio. El amigo Tardà se congratulaba —¡albricias! decía— de que ustedes ya van a abrir este melón. A mí no me ha quedado tan claro, sinceramente, que lo vayan a abrir, al menos inmediatamente. Porque hablando del canon digital —y estoy de acuerdo con usted en que efectivamente están estropeando el cuadro con la medida provisional y por tanto cuanto antes dejemos de estropear el cuadro, mejor— decía que lo dicho sobre esto tendrá que ser provisional por lo menos hasta 2013, cuando Europa marque medidas. Me temo que lo que nos está queriendo decir es que no va a haber proyecto de ley de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual hasta que desde Europa, al menos desde 2013 o después, se marquen determinadas líneas. Personalmente, creo que deberíamos mover pieza ya, cuanto antes, porque incluso en el ámbito europeo se pueden proponer ideas. Si queremos verdaderamente afrontar la problemática de unos nuevos modelos de negocio y dar una seguridad a todo ese entramado empresarial, tenemos que dejarnos de polémica en los medios de comunicación y que haya una seguridad jurídica para los usuarios y para los ciudadanos. Y enfrentarnos no solo a medidas de derecho de propiedad intelectual, sino también a una mayor calidad de las redes, de Internet, de la banda ancha a unos precios razonables y competitivos en comparación con lo que tenemos en el resto de Europa. Todo eso hay que afrontarlo ya, no podemos posponerlo y me gustaría que me aclarara si ha querido decir que vamos a esperar hasta 2013 y entonces ya veremos o si están ya trabajando en ello. Usted nos ha hablado de la comisión de

propiedad intelectual, que se encarga de la mal llamada ley Sinde, pero no se trata de la aplicación de esto. Me pregunto si ya tienen un equipo de trabajo preparando ese proyecto de ley. Al mismo tiempo y unido con esto, sí me gustaría conocer algo sobre qué modelo pretenden impulsar acerca de las entidades de gestión de derechos de autor. Hemos acabado la legislatura anterior con un fiasco importante en la más conocida y quizá la mayor de todas ellas y, evidentemente, hay que tomar medidas. Sería bueno saber hacia dónde piensa encaminar en ese ámbito sus trabajos el ministerio.

Ha dicho usted nuestra lengua refiriéndose al castellano y yo no puedo por menos que referirme a algo que han mencionado otros portavoces parlamentarios. Ha hablado de nuestra lengua, el castellano, y ha dicho también en otro momento de su intervención que es de mucha utilidad el conocimiento, especialmente entre nuestros jóvenes, de otros idiomas y especialmente del inglés. Yo no voy a negar nada de esto, pero de un ministro de Cultura he echado en falta una mención a algo que debería ser un patrimonio cultural del Estado, que son las otras lenguas. No es que sean oficiales en una comunidad autónoma sino que entiendo que deberían ser consideradas como un patrimonio cultural. En el caso de la comunidad autónoma en la que he sido elegido tenemos una lengua preindoeuropea, probablemente la más antigua de Europa. Estoy seguro de que usted valora también todo esto como bien cultural, pero me ha resultado extraño que, mencionando incluso el inglés, no hayan salido a colación otras lenguas. Por cierto, colateralmente, no nos ha hablado del Cervantes tampoco; no sé si lo va a hacer el ministro de Asuntos Exteriores. ¿Piensa hablarnos usted de todo esto o habrá una comparecencia posterior también sobre el papel de otras lenguas aparte del castellano en el Cervantes?

Quería plantearle un asunto sobre el que hemos presentado una proposición no de ley y que se suscitó a finales de la legislatura anterior. Usted ha dicho que le gustaría, en ese trabajo conjunto entre las instituciones —no solo públicas sino también privadas—, apoyar desde el ministerio iniciativas de diferentes instituciones y no solo de las que dependan o mantengan una relación especial con el Gobierno del Estado. Yo hoy le quería plantear el tema de las garantías del Estado para las exposiciones. Creo que la actual ley es muy limitativa. No puede ser que se limite al Museo Reina Sofía, al Museo Thyssen o al Museo del Prado. Creo que este país puede tener la oportunidad de tener grandes exposiciones en otros lugares. Hay grandes instituciones también en otros lugares del Estado y no estoy hablando de pequeñas exposiciones o pequeños proyectos. Hay grandes proyectos que merecerían también la cobertura de la garantía del Estado que, por cierto, tampoco eso supone ningún agujero. Al final es un aval, pocas veces supone pérdida económica, no supondría un agujero presupuestario y sí sería un gesto importante. Al final de la última legislatura estábamos todos los grupos de acuerdo pero se pensaba que quizá la Ley del Museo Reina Sofía no iba a ser el

lugar más adecuado. Ahora le pediría que tomaran eso en consideración y que se pudiera llevar adelante. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley en este sentido.

Voy acabando, señor presidente. Tengo que hacer una mención también a los papeles de Salamanca, en este caso a otros también que, por menos reivindicados, no quiere decir que no sean importantes y que no se hayan tratado en esta Cámara. Es la misma situación que la del Gobierno catalán; un Gobierno vasco elegido legítimamente dentro de las leyes de la República cuyos papeles fueron expoliados, sobre todo, como usted bien sabe, para utilizarlos en la tarea de identificar personas y para la represión. Esos papeles nunca han sido devueltos y siguen estando en el Archivo de Salamanca. Con el mismo derecho con el que se le devolvió a Cataluña — con lo cual estoy absolutamente de acuerdo porque creo que el dueño legítimo de esos papeles tiene derecho a reivindicarlos y a tenerlos en su poder, porque evidentemente se pueden hacer copias y la museística y la archivística han evolucionado mucho en este sentido—, creo que es una reivindicación de sentido y tengo que anunciar, como usted se imaginará, que mi grupo va a seguir haciéndola.

En cuanto a la Ley de Mecenazgo, hablaremos en su momento. Supongo —no lo sé— que se presentará aquí o se presentará en Economía porque el señor Montoro tendrá mucho que decir en esto. Yo la veo un poquito más desde la distancia, porque no entraría en vigor directamente en el territorio en el que he sido elegido, pero también con mucho interés porque va a tener un efecto genérico en todo el Estado. Por tanto, estamos dispuestos a estudiarla con interés y a ver si podemos colaborar en este y en otros temas.

El señor **PRESIDENTE**: Concluimos el turno de portavoces con el Grupo Parlamentario Popular, para lo que tiene la palabra el señor Rodríguez-Ponga.

El señor **RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA**: Señor ministro, bienvenido a esta Comisión y muchas felicidades por su nombramiento. Lo primero que queremos decirle desde el Grupo Parlamentario Popular es que, por supuesto, tiene todo nuestro apoyo y todos nuestros deseos de éxito. Además, esperamos que el señor ministro tenga también el apoyo de otros grupos parlamentarios con este sentido de consenso, de trabajo y de cooperación que ha reinado en esta Comisión en la última legislatura. Aquí quiero dar las gracias y felicitar a mi predecesor como portavoz, el señor Lassalle, hoy secretario de Estado, al que varios portavoces, por cierto, ya se han referido por la magnífica labor que ha desempeñado como diputado y como portavoz en materia de cultura. Precisamente como resultado de ese consenso salieron varias leyes que me parecen importantísimas, como es la del depósito legal o la del Museo Reina Sofía, leyes que normalmente durarán muchos años por ese consenso, por ese acuerdo que hubo. Hemos visto en los

últimos días, señor ministro, que el Gobierno ha ido dando pasos en la buena dirección, en lo que a nosotros nos parece muy acertado en política cultural. En primer lugar, en la creación o recreación de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales. Nos parece un paso importantísimo. Fue suprimida por el Gobierno socialista en el año 2004 y fue un error, creemos, porque esta Comisión delegada del Gobierno es un importante apoyo a las políticas culturales del Gobierno en su conjunto, ya que la cultura está en una relación directa con otras muchas políticas, desde luego la de educación en el mismo ministerio, pero también en otros ministerios, como aquí se ha dicho; la política de industria, de comercio, de turismo y también de defensa en cuanto al patrimonio subacuático, donde ambos ministerios trabajan conjuntamente, o de fomento, por aquello del uno por ciento cultural. Y ya que hablamos de patrimonio subacuático, quiero felicitar al ministerio y a todos sus funcionarios, sus técnicos, a todos los que han trabajado desde hace muchos años en esta materia en la que, por cierto, algunos algo tuvimos que ver hace ya muchos años cuando se puso en marcha una política de Estado en materia de patrimonio subacuático. Asimismo, nos felicitamos por todas las demás noticias tan positivas que estamos viendo hoy en la portada de los periódicos y que afectan a su departamento, señor ministro.

Vemos también otros pasos en sentido positivo, como los nombramientos o la propia estructura orgánica de la secretaría de Estado, con una delimitación en dos direcciones generales; una más para la gestión de las instituciones culturales del Estado y otra más dedicada a la promoción cultural en un sentido muy amplio, así como la creación de la Comisión de propiedad intelectual en un momento en que existe un reto tan importante —y aquí se ha dicho— con la nueva ley de propiedad intelectual, tras todos los problemas relacionados con el canon, las nuevas tecnologías y tantas cuestiones que se plantean para el futuro en materia de derechos de autor y demás derechos conexos.

También quiero felicitarle por la creación o recreación del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un ministerio que tiene un papel esencial en la política española y que además sirve para combinar políticas muy relacionadas. Nosotros creemos que la mejor política cultural es una buena política educativa; lo que más contribuye al acceso a la cultura y a ese derecho de acceso a la cultura es precisamente una buena política educativa. Es, por tanto, un ministerio de un gran calado político que requiere de un amplio conocimiento de la realidad de la sociedad española actual, por eso nos alegramos mucho de que sea el ministro un gran sociólogo conocedor precisamente de esa realidad social para llevar estos temas, y en concreto los de cultura. Cuando hablamos de política cultural en España tenemos que hacerlo en primer lugar de cultura española, por tanto del concepto en sí mismo de cultura española. Lo que nosotros entendemos por cultura española es la suma de dos cosas; es la suma de lo común, del patrimonio cul-

tural común, de todo lo que nos une como españoles, de lo que nos une además como europeos y de lo que nos une con Iberoamérica y con tantos otros ámbitos culturales del mundo, pero es también la suma de lo particular. Es cierto, existen las culturas particulares, existen las culturas —por decirlo así— territoriales, las que corresponden competencialmente a las comunidades autónomas y a las administraciones locales, pero existe también una cultura más difusa, antropológica en lo particular, que también es cultura española, por ejemplo, la cultura sefardí o la cultura gitana, que forman también parte integrante de la cultura española y de la nación española conformada históricamente. En ese sentido, y respecto a esta combinación de lo común con lo diverso de la cultura española como tal, con el reconocimiento natural de la diversidad que existe en nuestra sociedad, también hay que decir que en las últimas décadas nos encontramos ante una creciente diversidad cultural y lingüística en España que no podemos descuidar. Al hablar de las lenguas hablamos de una lengua común y hablamos de otras lenguas de España con reconocimiento oficial, con reconocimiento de una u otra forma en sus respectivos estatutos de autonomía o incluso de lenguas que forman parte de la realidad cotidiana aunque no tengan ese reconocimiento.

Señor presidente, señor ministro, permítanme que haga también un pequeño recordatorio de las competencias del Estado en materia de cultura —lo ha dicho el señor ministro—, que sirve para reforzar el papel central que este ministerio y la Secretaría de Estado de Cultura tienen en la política cultural española. En primer lugar, porque el artículo 44 de la Constitución reconoce la cultura como un derecho para todos y el deber de los poderes públicos, como bien ha dicho el señor ministro. Los artículos 148 y 149 delimitan claramente las competencias en materia de cultura, y el 149.2 en concreto dice que el Estado —el Estado— considerará el servicio de la cultura como un deber y una atribución esencial, por tanto para el Estado es esencial la política cultural. Además, la Constitución habla de la comunicación cultural entre las comunidades autónomas también como competencia del Estado. Después ha habido sentencias del Tribunal Constitucional que han ido matizando y delimitando las competencias, pero hay tres clarísimas para el Estado: el patrimonio cultural común, la comunicación cultural entre las comunidades autónomas y la proyección exterior de la política cultural; por tanto política cultural unida a la política exterior. En todo esto no podemos más que felicitar profundamente al ministerio por la puesta en marcha de la estrategia de cooperación y comunicación cultural, que nos parece un gran acierto.

En este sentido del patrimonio cultural común es importante que hablemos de las conmemoraciones históricas que tenemos cerca o que se nos avecinan. Ya sabemos todos del VIII centenario de la Universidad de Salamanca; podemos hablar también del VIII centenario de la Universidad de Palencia; del centenario del Com-

promiso de Caspe, como se ha dicho aquí; podemos hablar este mismo año del centenario de la Constitución de Cádiz, pero también del del año que viene, del V centenario del descubrimiento del Pacífico por Núñez de Balboa —no nos olvidemos de la importancia que el Pacífico tiene en estos momentos y que tuvo desde muy antiguo también para España—; y dentro de unos años, en 2019, el V centenario de la primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano, probablemente el mayor acontecimiento histórico de la humanidad. Entendemos la cultura con un sentido humanista, con un sentido de reconocimiento del pasado y del presente, con un sentido de libertad, efectivamente también de cohesión social, de contribución al desarrollo individual y colectivo. Ahí importan también todos los sectores económicos; por supuesto que importa hablar de subvenciones, de desgravaciones fiscales, de industrias culturales, del libro, del cine, del turismo, de la importancia creciente del turismo cultural en España, de la importancia del mecenazgo y el patrocinio y del reto de esta nueva ley que nos ha anunciado el señor ministro. Hay que hablar también de la importancia de las personas que participan en ello, de todos los creadores (músicos, literatos, actores, pintores, escultores), de todos los agentes, de todo el sector cultural en el sentido más amplio (los profesionales, los bibliotecarios, los investigadores, los profesores —profesores universitarios, profesores de enseñanzas artísticas—...).

Para ir terminando, permítanme que vaya haciendo una pequeña crítica a los errores del Gobierno anterior y del Partido Socialista en materia de política cultural. Nosotros creemos que hay que dar una mayor importancia a las conmemoraciones culturales, no hay que desdeñarlas, como ha sucedido en algún caso. Nosotros creemos que hay que hablar mucho de la creación actual o creación histórica y de los contenidos culturales, en vez de limitarse solo a hablar todo el día de los canales técnicos, por importantes que estos sean, como son Internet y el cine.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez-Ponga, el tiempo se le está terminando.

El señor **RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Por último, además de desear que la tauromaquia tenga el reconocimiento cultural que merece, permítanme que, como diputado por Cáceres, también pida el mayor esfuerzo para que Trujillo, Plasencia y Monfragüe sean declarados como patrimonio mundial. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de los distintos portavoces, para la contestación a todos tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señorías, al igual que en mi primera intervención comencé por destacar la

voluntad de este ministerio de establecer una relación fluida de cooperación y diálogo con todos los grupos, tengo que iniciar estas palabras de réplica agradeciendo a todos los grupos intervinientes no solo el tono, que obviamente ha sido el correcto y culto que corresponde a la especialidad de esta Comisión, sino además el contenido positivo, cooperador y en muchos casos, obviamente al margen de las críticas y las preguntas —debo decir más preguntas que críticas— que la intervención de este ministro ha recibido, yo creo que todas ellas animadas de un espíritu, como decía antes, de colaboración que les agradezco muy sinceramente.

Voy a dar respuesta a todos y cada uno de los portavoces que han intervenido y naturalmente voy a centrar esa respuesta en aquello que en sus intervenciones se refiere a lo que constituye propiamente el objeto de esta comparecencia, es decir las líneas generales de la política a desarrollar por el departamento, sin perjuicio de que, en algunos casos en que resulte técnicamente posible o incluso sea conveniente por su conexión con esas líneas generales, atienda o responda a alguna de las cuestiones particulares que igualmente se han planteado. Tengan todas sus señorías la seguridad de que aquellas preguntas que queden sin responder en esta intervención de réplica tendrán cumplida respuesta, bien mediante la respuesta a las preguntas escritas que en algunos casos ya se están formulando, bien mediante respuestas a preguntas orales por cualquiera de los procedimientos que el Reglamento prevé para ofrecer la información por parte del Gobierno a los grupos parlamentarios.

Comienzo, pues, señorías, dando respuesta al señor Yuste, que ha intervenido en nombre del Grupo de La Izquierda Plural. Por supuesto debo agradecerle, como es natural, la positiva valoración que hace de la condición activa de las políticas que he anunciado —a lo mejor no todos los grupos están de acuerdo en tanta actividad—, pero no puedo agradecerle igualmente la consideración paralela que hacía sobre lo que él consideraba falta de condición activa de las políticas sugeridas por mi amigo y compañero de gabinete señor Soria. Yo no le cambiaría la cartera, ya se lo aclaro, pero en todo caso considero que cada uno juega su papel, y tampoco me parece justo que se tilde de pasiva la política industrial de un ministro que ha comenzado, por ejemplo, por intervenir de forma decidida en el mercado energético. Vamos a lo que específicamente nos corresponde. El tema financiero, y dentro de él lo que tiene que ver con el apoyo directo por el mecanismo de las subvenciones del Estado a manifestaciones culturales de cualquier alcance, evidentemente es un asunto que no es soslayable y tampoco evitable en una política de conjunto que atiende a la condición perentoria de cada una de las necesidades que con esos recursos se tiene que atender e intentar cohonestar de la mejor manera posible con una política de austeridad que inevitablemente afecta a todas ellas. Dicho esto, que me parece de sentido común, señor Yuste, tengo que añadir que respecto a lo que se refleja en el acuerdo de no disponibilidad, adoptado por el Consejo de Ministros en su

reunión del día 30 de febrero, yo no diría que este ministerio en su conjunto y las partidas destinadas a Cultura en particular se hayan llevado la peor parte; desde luego no han sufrido un recorte que impediría u obstaculizaría frontalmente la posibilidad de atender las obligaciones, los compromisos sobre todo, que en esta materia se tienen contraídas. A ninguno nos gustan los recortes, señoría, eso es absolutamente evidente, y ya nos agradecería contar con un presupuesto no doble sino triple del que tenemos. Lo que vamos a intentar, como es natural, es ajustar esas limitadas disponibilidades financieras a aspectos concretos de las asignaciones presupuestarias para evitar cualquier paralización de actividades culturales, a las que luego me referiré de forma más específica, algunas de las cuales han sido mencionadas en las intervenciones de sus señorías.

En cuanto a la realidad plurilingüística, quiero contestarle no solo a usted sino también al señor Esteban, en cuya intervención ha hablado también de este asunto. Comprendo que mi intervención inicial ha sido larga, pero me sorprende que una referencia que está contenida en el primer quinto de la misma les haya pasado a ambos tan inadvertida. Me cito, pese a la inmodestia que ello pueda suponer, cuando —como señalaba al principio de la intervención, al hablar de la estrategia de cooperación— decía: Nuestro país cuenta con una base histórica y una cultura común y a su vez con una impresionante diversidad cultural y lingüística. La propia Constitución hace referencia en diversos artículos a las lenguas de España y a la importancia de conservar y promover por parte de los poderes públicos el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. Coincidimos, señor Yuste, en que la condición plurilingüística de España constituye un elemento de su enriquecimiento cultural. Estamos plenamente dispuestos a dar cumplimiento a la obligación que nos incumbe, que yo diría que tiene mucho que ver con lo que hemos definido como estrategia de cooperación y comunicación cultural. Una parte de ese patrimonio son las propias lenguas, y en ese entendimiento de la cooperación y la comunicación, que —coincido con el señor Esteban— incorpora sin duda el elemento de voluntariedad —es decir, no se puede obligar a cooperar y a comunicarse a aquel que no quiere cooperar ni comunicarse—, nos vamos a proyectar.

En el tema de las infraestructuras y los planteamientos que existían comprenderá su señoría que, en un contexto como el que estamos atravesando, con incertidumbres en torno a variables económicas y financieras tan importantes como aquellas con las que nos tenemos que enfrentar, y especialmente en una indefinición presupuestaria como aquella en la que provisionalmente nos encontramos hasta que en el mes de marzo se presenten en esta Cámara los presupuestos, se discutan y se aprueben, no hubiera sido prudente por parte de este ministerio hacer anuncios referentes a las inversiones, puesto que habrá un momento en que los podamos hacer, pero comprenda su señoría que no es este.

Estoy de acuerdo en lo que se refiere a la importancia que tiene la cuestión de las entidades de gestión. Para nosotros es también un asunto de seria preocupación; es un asunto en el que el marco de nuestras competencias es ciertamente limitado, pero es para nosotros una preocupación permanente —como digo, en el marco de nuestras competencias actuaremos en el momento oportuno— que el funcionamiento de las entidades de gestión responda a las exigencias de transparencia, rendición de cuentas y todo lo que esas dos exigencias conllevan, y no tengan sus señorías la menor duda de que el papel que tenemos asignado lo vamos a cumplir en esta cuestión, como en cualquier otra.

En cuanto a las observaciones que se hacen sobre la compensación equitativa por copia privada, es decir las consecuencias de la supresión del canon digital y su sustitución por un procedimiento de compensación a cargo de los Presupuestos Generales del Estado —creo que la cita de Delacroix ha sido una de las que más éxito ha tenido—, somos muy conscientes —y lo he dicho en mi primera intervención— de que no es una idea ni un procedimiento que podamos considerar estable. Es un procedimiento de emergencia, y como tal lo intentamos resolver lo mejor posible, pero no tenemos duda de que el marco de resolución de esta cuestión no puede ser otro que el de la Ley de Propiedad Intelectual, y es allí donde encontraremos la respuesta definitiva a esta cuestión.

Comprenderá, señoría, que no puedo compartir ni de lejos sus observaciones, y desde luego me han resultado hirientes algunas de las comparaciones que ha establecido su señoría respecto al tema taurino. Yo entiendo perfectamente que se puede ser tanto taurino como antitaurino, pero yo, como taurino, tengo un respeto hacia los antitaurinos que me gustaría que estos tuvieran también respecto a los taurinos. Entiendo que a nadie se le pueden imponer creencias, convicciones, ni siquiera gustos, pero dentro de ello yo creo que no ha habido en mi intervención ningún elemento que de una forma agresiva se dirigiera a quienes no comparten estos criterios. Me gustaría que del otro lado se mantuviera la misma actitud.

Le responderé en la línea que le he dicho a las cuestiones que tienen específicamente que ver con las conmemoraciones culturales y el patrimonio aragonés expoliado. Le anticipo simplemente a título de mínimo apunte que la conmemoración del VI centenario del Compromiso de Caspe es esencialmente una celebración que impulsa y promueve el Gobierno de Aragón, y en esa celebración no va a faltar la cooperación que se nos requiera, pero nos parece lógico el protagonismo de ese Gobierno. Aprovecho la ocasión para recordarle que tan cerca como la semana que viene va a tener lugar la celebración por la restauración de la catedral de Tarazona en la que el ministerio que dirijo ha tenido un papel muy importante a la hora de facilitar los fondos. Pero, como le digo, este tipo de cuestión particulares tendrán la respuesta en el ámbito al que antes me he referido.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz de Unión Progreso y Democracia, señor Cantó, además de agradecerle sus deseos, expresados en castellano académico y en castellano dramático al principio y al final de su intervención, tengo que elogiar y expresar mi admiración por la pasión con la que ha defendido sus posiciones. Evidentemente, algo de oficio facilita el despliegue interpretativo (**Rumores.**), lo digo sin el menor afán polémico; digo interpretativo en el sentido más elogioso que quepa de la expresión. Comienzo con este elogio porque tengo poco que diferir de sus afirmaciones. En general, creo que ninguna de ellas es frontalmente opuesta a las ideas que en mi intervención se han expuesto, pero me gustaría comentar algunas de ellas y aprovechar esta ocasión para ampliar algunas de las posiciones que en mi intervención inicial formulaba.

Estoy totalmente de acuerdo, señor Cantó, con el hecho de que buena parte del dinero que desde el Estado dedicamos a facilitar la promoción, la difusión, la comunicación cultural, no es un gasto sino una inversión. Estoy tan de acuerdo que he hecho un especial énfasis en una concepción económica, que no economicista, del valor no solo instrumental, sino cardinal, que tiene la cultura en la definición de una nueva realidad económica de España incluso más sostenible, más duradera en el tiempo y que se puede apalancar mejor sobre fortalezas conocidas de nuestro tejido económico. Precisamente a contribuir a ese fortalecimiento y a hacer que rinda los frutos lo antes posible se dirige buena parte de la labor de este ministerio en materia cultural. Por eso, como le decía antes en la respuesta al señor Yuste, evidentemente todos vamos a sufrir en alguna medida el efecto de la necesaria contención del déficit público; en alguna medida lo hemos experimentado a través del acuerdo de no disponibilidad, reconocemos la realidad tal como es. Eso mismo va a suceder en los presupuestos, pero no tenga su señoría la menor duda de que vamos a defender con uñas y dientes todo lo que nos sea posible defender en materia cultural y, sobre todo, que estamos firmemente comprometidos a encontrar los mecanismos — con esto entraría en la cuestión del mecenazgo, una cuestión central en nuestro planteamiento— para que esos recortes no vengán a suponer paralización, merma, disminución o perjuicio de cualquier género en el despliegue cultural de nuestros creadores.

Me pregunta específicamente el señor Cantó acerca de la política de incentivos fiscales y la política de ayudas directas respecto a la cinematografía. He dicho en mi intervención que la idea general es la de balancear el *mix* de ayuda económica al cine hacia una fórmula en la que pueda tener una importancia mayor de la muy limitada que en este momento tiene el componente fiscal, y obviamente tengan una importancia menor las ayudas directas. No voy a hacer una crítica generalizada del sistema de ayudas, que es el fruto de la superposición de criterios y de modelos distintos que se han ido sucediendo a lo largo de los años, porque ha dado algunos frutos positivos y ha dejado de dar muchos otros. Ahora,

si remontáramos la mirada y examináramos con una perspectiva de medio plazo si ese sistema es sostenible, diría manifiestamente que no. Es sostenible, todos los sistemas son sostenibles, pero no es sostenible como un mecanismo eficaz de promoción del cine español. ¿Por qué digo esto, señorías? Porque entiendo que el sistema es importante a la hora de condicionar el resultado y la viabilidad de la industria de que se trate. ¿Y qué es lo que hemos conseguido con este sistema? Pues, evidentemente, que haya años mejores y años peores, pero una media de la cuota de pantalla que ha tenido el cine español en el curso de los últimos diez años la sitúa por debajo del 15 por ciento. Esto puede no decir mucho, algunos pueden incluso pensar, y quizá tengan razón, que sin esas ayudas esa cuota aun habría sido inferior al 15 por ciento, pero nosotros no podemos pecar de una falta de ambición semejante. Tenemos que intentar conseguir, en cuanto a la cuota de pantalla de nuestro cine, resultados parecidos a los que obtienen cinematografías como la francesa o la italiana, ambas rondando el 40 por ciento, y como tenemos que conseguir esos objetivos hemos de buscar con la industria mecanismos de diálogo permanente que nos ayuden a progresar. Hemos tenido un buen año 2011 si lo comparamos con el año 2010, pero en cuanto empezamos a rascar un poco por los resultados nos damos cuenta de que son muy pocas películas las que contribuyen a mejorar en 2 puntos la cuota de pantalla del cine español, que pese a ser mucho mejor que el año anterior se queda en el 15 por ciento. Este es un proceso, señorías, en el que estamos embarcados. Este es un proceso en el que tanto el secretario de Estado como yo mismo estamos manteniendo múltiples contactos con la industria y con sus diferentes representantes. Aprovecho, señor Cantó, para decirle que no seremos nosotros quienes dejemos de contribuir a la dignificación del sector, ni quienes dejemos de apoyar a esta industria en todo lo que esté en nuestra mano, incluso con nuestra presencia en aquellos actos en que ella se reúne, se congrega o celebra cualquier cosa.

Lo mismo le digo respecto al tema de las artes escénicas. De hecho una parte de la intervención se ocupa destacadamente de la forma en que esa estrategia de cooperación y comunicación puede contribuir a la dignificación y a la superación de algunas asimetrías inevitables en las artes escénicas que minimizan su capacidad de proyectarse. Me parece un tema central, capital, que seamos capaces de compartir la riqueza, y entro con ello, señor Esteban, en uno de los asuntos que su señoría planteaba. Para mí el hecho de que compañías que hagan teatro en catalán, en euskera, en gallego o en valenciano puedan comunicarse dentro de ese concepto de red con comunidades o zonas en las que no sea esa la lengua cooficial me parece que es un factor de comunicación cultural que no solo no tenemos el menor inconveniente en promocionar sino que tenemos la decidida voluntad de hacerlo.

Sus observaciones, señor Cantó, acerca de la futura ley de propiedad intelectual, la consideración de todos

los sectores afectados —especialmente se refería en su intervención a la potenciación de las alternativas legales de descarga, la cuestión del IVA del libro electrónico y a las iniciativas de desarrollo en Internet— son perspectivas que, todas ellas, van a ser atendidas en el planteamiento, pero aprovecho para hacer una consideración general sobre nuestras ideas en cuanto al desarrollo en la nueva ley de propiedad intelectual. Deliberadamente, señorías, no he querido comprometer una fecha para la presentación de ese instrumento legislativo en esta Cámara porque en esta ley —quizá como en otras, pero me parece que de forma destacada en esta ley— nos parece fundamental no solo, como es obvio, que venga con la mejor base de estudio, análisis y documentación que sea posible, sino que también, en la medida en que lo permita una evolución tecnológica —que es más rápida que nuestra propia capacidad legislativa y que está provocando, en este como en otros terrenos, una obsolescencia legislativa a la que no estábamos acostumbrados—, sea el fruto del diálogo y la armonización de los intereses de todas las partes —todas, insisto— interesadas. Queremos, y esto es fundamental, no solo la regulación del tráfico, sino que haya más tráfico, bien regulado, pero más tráfico. Nos parece también que una ley de propiedad intelectual no sirve a todos los propósitos que tiene que servir si no es un instrumento fundamental para facilitar la transición de las industrias culturales españolas al entorno digital. Como todo eso es muy complicado y como todo eso requiere mucho diálogo y mucha colaboración con todas las partes interesadas, no he querido dar un plazo de presentación, pero tengan todas sus señorías la seguridad —y particularmente el señor Esteban, puesto que así lo planteaba— de que en el momento en que consideremos que el trabajo prelegislativo está cumplido razonablemente a nuestra satisfacción, esa nueva ley tendrá entrada en esta Cámara.

Por lo que se refiere a la intervención de la representante de *Convergència i Unió*, la señora Surroca, también por supuesto comienzo por agradecerle el tono y la felicitación. Ya no sé si estoy tan agradecido por la pregunta que me dirige, porque es la más difícil de las que me han planteado hoy en esta Comisión; probablemente es la más difícil porque es la más amplia, la más genérica. Señoría, mi modelo cultural es el modelo cultural que desarrolle la sociedad española y que desarrollen los creadores españoles. Mi modelo cultural es una cosa relativamente irrelevante. El modelo cultural que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se va a seguir es un modelo que se limita a aquellas funciones que la Constitución española, señaladamente los artículos 44 y 149.2, asigna al Estado en términos de facilitar el servicio de la cultura. Eso fundamentalmente hay que entenderlo como la gestión de las grandes instituciones culturales del Estado y la comunicación cultural, que es uno de los temas sobre los que ha orbitado en muy buena parte mi intervención anterior. Como le digo, el resto de mi modelo puede ser perfectamente intrascendente, puesto que de lo que se trata es justamente de una

labor facilitadora, de una labor potenciadora, no de una labor de intervención directa, que ni está prevista en la Constitución ni está desde luego contemplada en el ánimo de este ministro ni del ministerio que dirige.

Economicista, me dice usted, señora Surroca. No: económico; no es lo mismo. Económico quiere decir que tenemos que ser muy conscientes —entre otras cosas porque administramos recursos de todos los españoles— de que lo que hacemos tiene que potenciar también la capacidad de estas industrias culturales españolas al desarrollo económico del país, que buena falta nos hace, y en un día como hoy, en que hemos conocido los datos del desempleo del pasado mes, creo que adquiere una perentoriedad que se explica por sí misma. Pero nosotros no nos vamos a limitar a intentar explotar el valor económico del español; vamos a intentar explotar todo el valor económico que tengan todos los componentes culturales de la cultura española y de las culturas españolas. Nosotros estamos intentando optimizar ese rendimiento, estamos intentando que las industrias puedan alcanzar un óptimo desarrollo a partir de las limitadas posibilidades que tenemos de hacer que todo ello funcione.

Se refiere su señoría a la disminución de la brecha digital. Me parece que este tema tiene un interés difícil de exagerar, me parece que es una de las grandes asignaturas que tenemos pendiente no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista de la cohesión social y del desarrollo integral de la ciudadanía. Es una cuestión típicamente transversal. Por supuesto implica las dos dimensiones principales de este ministerio, la educativa y la cultural, pero implica también la dimensión industrial y la dimensión de otros ministerios económicos.

Señoría, tenemos una brecha digital más pronunciada que los países nórdicos pero también que los principales países de la Unión Europea, lo que ya se empieza a llamar un modelo de brecha mediterránea: es un tipo de brecha que se observa en países como Grecia, Italia, Portugal. Tenemos ahí un problema en el que todos tenemos que colaborar. Desde el Ministerio de Cultura yo creo que una parte importante de nuestra colaboración ha de ir orientada a que el marco regulatorio en el que se produce el acceso de los ciudadanos a este nuevo entorno digital sea un marco de facilitación y no de dificultad, que en ese marco también haya cada vez más contenidos atractivos y formas más sencillas de acceder a estos. En todo ello, señoría, y en colaboración estrecha con todos los demás departamentos ministeriales implicados, vamos a trabajar sin ninguna duda.

Probablemente, señoría, la cuestión de más calado que plantea en su intervención es el de la territorialización de los recursos de cultura y no le va a sorprender a su señoría que la reacción de este ministro no solo tenga las reticencias que usted misma apuntaba preventivamente, sino que vaya en el sentido —sin ánimo ninguno de polemizar acerca de la necesidad de que también los recursos culturales, como todos los recursos del Estado,

atiendan a un criterio de equidad en su distribución territorial— de que lo fundamental en esos recursos es justamente la capacidad de articular en los mejores términos posibles la comunicación cultural y el servicio de la cultura, y habrá cosas que sean territorializables y habrá otras, muchas, que no lo serán, pero no tenga la menor duda de que es nuestro propósito evidentemente priorizar este aspecto de comunicación, y lo que la dimensión territorial, la priorización de ese aspecto, pueda favorecer a Cataluña será también para nosotros un motivo de satisfacción.

En cuanto a la memoria histórica, papeles de Salamanca, compra de archivos, etcétera, como sabe mejor que yo su señoría, la Ley 21/2005, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la guerra civil, supone un régimen especial para Cataluña de solución de este género de problemas: los que tienen que ver con la devolución de archivos que corresponden a Cataluña o específicamente a la Generalitat de Cataluña y el modo de gestionar la devolución de archivos que corresponden a entidades privadas, a partidos políticos, etcétera, y, como sabe su señoría perfectamente, lo que se establece es un mecanismo por el cual es luego la Generalitat la que transfiere a aquellas entidades privadas o a quienes sea esos papeles. Yo le diría que nuestro programa en esta cuestión es sencillísimo: cumplir la ley. No tenemos otro condicionamiento ni otra voluntad, cumplir la ley. La ley a veces tiene una cierta complejidad en cuanto a la determinación de la titularidad de los documentos. Esa complejidad se intentará resolver de la forma lo más equitativa posible, pero lo que no hay en ningún caso es ni la voluntad de no cumplir la ley —cosa que no habría que decir porque tendría que ser evidente por sí misma— ni la de retrasar, en la medida en que queden acreditados los elementos de cumplimiento de aquella, la materialización de las disposiciones que están contenidas en el texto legislativo al que acabo de hacer referencia.

Señor Torres Mora, aunque tenga origen corporativo, no por ello dejo de agradecerle su voluntad de cooperación, sobre todo sus buenos deseos de que tenga suerte. Comparto con usted —no creo que espere nadie otra cosa—, señor Torres Mora, la idea de que el capitalismo es mejor que el feudalismo y para acabar de hacer el despliegue lingüístico —que no sé si me afeaba o elogiaba el señor Tardà en su intervención anterior— me viene al pelo una cita en alemán, lengua que no había utilizado hasta ahora en la Comisión. El famoso *dictum*: *Stadtluft macht frei*, es decir, el aire de la ciudad hace libres, o sea que en las orientaciones teóricas generales, como no podía ser de otra forma, coincidimos. Más allá del alemán, la cuestión por la que exhibe usted su preferencia del capitalismo sobre el feudalismo me imagino que tiene fundamentalmente que ver con la ley de mecenazgo y con la cita, en este caso francesa, acerca del mecenazgo. Pues claro, señor Torres Mora, que todos preferimos pagar impuestos a nuestra elección que a la elección de otros. No deja de ser igualmente claro que

respecto de la mayor parte de los impuestos no podemos decidir cómo los pagamos, a quién los pagamos y por qué los pagamos, pero en el contexto de la condición no dispositiva sino coercitiva del derecho financiero y de nuestras obligaciones fiscales, que haya una ventanita a través de la cual uno pueda decidir a qué dedica parte de los recursos que el Estado o cualquier Administración pública le requiere creo que, al igual que en el dicho al que acabo de referirme, también hace libres, es algo positivo y que debe ser saludado.

Naturalmente que sabemos que no somos soberanos, que no somos hegemónicos a la hora de definir los números concretos que van a venir dentro de la ley de mecenazgo. Lo que sí le puedo asegurar, señor Torres Mora, es que seremos fieros, seremos combativos, seremos decididos y hemos establecido con claridad cuáles son nuestras aspiraciones. Aspiramos a que el impulso al mecenazgo se alinee con aquellas legislaciones que de forma más decidida plantean el papel del mecenazgo no solo en el servicio de la cultura. Ya he dicho que para nosotros hay un concepto muy amplio de mecenazgo que no se limita al mundo cultural, sino que se extiende al educativo, al deportivo, al tecnológico, al de la innovación y al económico en un sentido muy amplio. Entre sus observaciones, dice usted que es una ley de Hacienda. Es una ley del Parlamento que responde a compromisos prelegislativos que serán adoptados entre distintos ministerios en el seno del Consejo de Ministros y luego, naturalmente, responderá a lo que este Parlamento tenga a bien decidir.

Me parece muy importante, señor Torres Mora, la referencia final que hacía acerca de la industria cinematográfica. Para nosotros, es una preocupación de primer orden que ninguna de las medidas —no solo aquellas que se refieren a la industria cinematográfica, sino el conjunto de las medidas de austeridad que inevitablemente hay que adoptar— suponga en ningún caso la paralización, es decir, que no acaben produciendo un efecto en definitiva contrario a aquello que persiguen. Eso se aplica de forma especial al tema de la industria cinematográfica.

He dicho antes en contestación a otros portavoces que nos parece, y así lo vamos a reflejar en los instrumentos legislativos que vamos a traer a esta Cámara, que el mecanismo actual de ayudas al cine tiene que ser mejorado. Además hemos avanzado en qué dirección financiera nos parece que tiene que producirse esa mejora, pero somos plenamente conscientes de que hay una situación transitoria que atender, y con imaginación y optimizando los recursos disponibles la vamos a atender. Estamos en permanente conversación con el sector, estamos encontrando —primero buscamos y ya estamos encontrando— fórmulas de aproximación adecuadas y en las próximas semanas tendrán noticias de la forma en que enfrentamos la solución de esta cuestión.

Señora Oramas, yo viajo al optimismo con usted y con quien haga falta, o sea que en el viaje al optimismo va a contar con mi compañía —luego hablaremos de otro

viaje, del viaje de la momia—. Respecto al uno por ciento cultural, lógicamente, si hay menos obra, hay menos uno por ciento. Creo que la gestión del uno por ciento cultural no adolece precisamente de falta de transparencia. Tengo a su disposición lo que se ha hecho con el uno por ciento cultural, cómo se ha distribuido, también el que proviene de Fomento, que es menos importante. Pero hablemos con claridad, el uno por ciento cultural es una víctima básicamente del descenso de la actividad constructora, inmobiliaria y también de la caída de la obra pública. Ahora, dentro de ello, evidentemente vamos a tratar de que los recursos que el uno por ciento cultural facilita sean gestionados y distribuidos —distribuidos sobre todo, más que gestionados— no solo con los máximos criterios de eficiencia sino también, en la medida de lo posible, con toda la transparencia y toda la equidad distributiva que ello permita. Vamos a estudiar con toda atención sus observaciones, señora Oramas, acerca del traslado de obras de la Convención Bibliográfica y por supuesto los asuntos arancelarios y de aduanas de los artistas canarios, pues nos parece que es un tema de estricta justicia.

No puedo decepcionarla dejando de responderle sobre la momia guanche, pero no sé si le voy a decepcionar más con la respuesta que con la falta de ella. El Museo Arqueológico, como sabe su señoría, ha tenido unas obras muy importantes, obras en las que hemos invertido muchísimos recursos y que están a punto de terminarse, y sabe usted que el Museo Nacional de Antropología, dentro del cual está la momia guanche, es un museo relativamente antiguo, ha cumplido más de un siglo —se fundó en 1910— y desde su origen la momia guanche forma parte de esa colección. Dentro del museo, el criterio es que la momia guanche forma una parte sustancial del discurso expositivo de sus colecciones y además, como también sabe perfectamente, existen problemas de conservación ligados al posible traslado. Somos conscientes de que en 2010 se aprobó por parte de esta Comisión de Cultura una proposición no de ley que instaba al Gobierno a su devolución al Museo Arqueológico de Tenerife —no sé si es técnicamente una devolución, porque ignoro si estuvo en ese museo—, pero evidentemente no tenemos constancia de que se haya producido en el seno del ministerio algún movimiento en este sentido y lo que sí le puedo prometer es que lo vamos a estudiar —esto ya se está convirtiendo en una promesa que pasa de legislatura a legislatura— con toda la atención que se merece la cuestión.

Tenemos un problema en lo relativo a la catedral de La Laguna y es que el ministerio anterior no autorizó el compromiso presupuestario, pero le digo lo mismo, vamos a estudiar con más profundidad la cuestión y vamos a intentar darle una respuesta, no sé si satisfactoria, pero en todo caso completa.

Señor Tardà, voy a intentar responder telegráficamente a sus preguntas telegráficas. Sobre el retorno de la documentación, la doy por contestada: es la aplicación de la Ley de 2005 y a partir de ahí nosotros vamos a cumplirla

escrupulosamente. En la ley de propiedad intelectual —creo que lo he dicho explícitamente y si no lo digo ahora—, claro que vamos a aprovechar los trabajos de la subcomisión, vamos a seguir profundizando en lo que esos trabajos nos facilitan de cara a la redacción de la ley y, como decía antes, vamos a contar con todos los actores interesados, vamos a contar con todo el sector, vamos a atender a todos los intereses, vamos a tratar de conciliarlos y desde luego vamos a intentar hacer una ley que sirva no solo para la garantía de la seguridad jurídica, sino, como decía antes, para el estímulo de las industrias culturales españolas. Lenguas de España: evidentemente, creo que el criterio está claro. No solo en su espacio propio y desarrollo nos parece que las lenguas cooficiales forman parte del patrimonio cultural, sino que también creemos que hay una labor positiva de comunicación cultural respecto a esas lenguas y desde luego pueden contar con nosotros para lo que contribuya a su difusión.

Ceuta y Melilla. Aprovecho la oportunidad que usted me da, le agradezco —me va a permitir un símil tau-rino— que me ponga el toro en suerte para deshacer un equívoco que por un problema de expresión —no por otra cosa— hubo el otro día en mi intervención ante la Comisión de Educación. Hablé de alumnos extranjeros. No es cierto, en su mayor parte —sobre todo en Ceuta— la proporción de alumnos extranjeros no es muy grande. Lo que sucede es que a tenor de la información estadística que tenemos sobre el alumnado de Ceuta, efectivamente como usted dice muy bien, el problema fundamental del fracaso escolar tiene que ver con el hecho de que para aproximadamente la mitad de los alumnos el castellano no es la lengua materna —y son españoles, no estoy en absoluto poniendo en cuestión nada de esto—. No es la lengua materna y, señor Tardà, sé que la solución no es —al margen de que en ese terreno podamos hacer alguna aproximación o algún avance— que convirtamos en vehicular la lengua materna, sino que tenemos que reforzar la capacidad de aprender castellano, entre otras cosas porque eso es lo esencial para ellos, porque esa es una de las razones fundamentales por las que son escolarizados de acuerdo con un sistema español. Nosotros ya nos hacemos cargo de la gestión de la educación en Ceuta y Melilla, somos conscientes de los problemas que hay y estudiaremos con atención la sugerencia que nos hace.

No le voy a contestar a la cuestión de los toros. El animal totémico de la Legión no es el toro sino la cabra. **(Risas.)** La cabra no creo que vaya a ser utilizada en este contexto. Usted sabe perfectamente cuál es la posición. La posición es que nos parece —sin entrar en otras consideraciones— que la prohibición de una manifestación cultural no es un mecanismo que se ajuste plenamente a las amplísimas, a las prácticamente exclusivas competencias autonómicas en materia cultural. Está recurrida y, por supuesto, nos atendremos escrupulosamente a lo que la decisión del Tribunal Constitucional establezca al respecto.

Señor Esteban, por el procedimiento casi de la interpolación creo que le he respondido prácticamente a todo lo que ha planteado. Probablemente, lo único a lo que no me he referido sea al tema de las garantías de Estado. Cuando se trate de exposiciones o manifestaciones en que intervengan instituciones de las comunidades autónomas, lo lógico es que el aval sea compartido entre el Estado y las comunidades autónomas y es una línea en la que se puede y estamos dispuestos a trabajar.

Respecto a los papeles de Salamanca específicamente referidos a problemas vascos, lo cierto es que aquí hay dos tipos de cuestiones, como sabe probablemente su señoría: uno, la documentación que se refiere al PNV, incautada de la sede de Bilbao, y, otro, documentos particulares del lehendakari Aguirre. Los documentos particulares del lehendakari Aguirre, en los términos que contempla la Ley de Memoria Histórica, tienen que ser solicitados por los familiares, puesto que son documentos de personas físicas y no se pueden devolver salvo que haya esa petición de los familiares. Luego, lo que se refiere a los documentos del Gobierno vasco, tal como está la ley, solo es algo que se contempla para Cataluña, que tiene una ley específica, de forma que le digo un poco lo mismo que a los anteriores portavoces que han abordado cuestiones respecto a la restitución de papeles del Archivo de la Memoria Histórica: la ley en este caso establece una diferencia entre Cataluña y el resto de comunidades autónomas. En todo caso, cumplimiento de la ley.

Revisando mis notas —entiendo bien mi letra, pero a veces lo que no entiendo es mi sintaxis— me doy cuenta de que no he dado respuesta a la cuestión que se ha suscitado sobre las revistas culturales. El señor Yuste fue quien lo planteó. Este es un problema jurídico, no es un problema material o sustantivo y primero tenemos que intentar resolverlo jurídicamente. ¿Cuál es el problema jurídico? Pues que la forma en que se estaba realizando este apoyo directo a las revistas culturales a través de compra en bloque vulneraba posiblemente la Ley General de Subvenciones y se había recibido en el ministerio una advertencia en este sentido por parte del Tribunal de Cuentas. ¿Qué estamos haciendo? Estamos buscando una fórmula de encaje legal, en cooperación con comunidades autónomas y ayuntamientos, porque a nosotros también nos parecería un drama que desaparecieran las revistas culturales, y por nuestra parte vamos a hacer lo necesario para evitarlo, pero lo tenemos que hacer desde el cumplimiento de la legalidad y no utilizando fórmulas que han sido puestas en cuestión por el Tribunal de Cuentas.

Concluyo con la respuesta al portavoz del Grupo Popular, al señor Rodríguez-Ponga. Le agradezco por supuesto sus amables palabras y sus deseos y pongo en valor su referencia a la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales, que creo que es algo que debe ser puesto en valor, porque expresa también un compromiso, que no es solo de un departamento ministerial sino del conjunto del Gobierno, para el pleno y más satisfac-

torio desarrollo de la política cultural a la que me he referido en mi intervención anterior. Coincidió plenamente con él en la interacción existente entre la política educativa y la política cultural, de hecho fue una de las primeras manifestaciones que hice en mi toma de posesión. Creo que no se trata solo, como explicaba hace un par de días en la Comisión de Educación, de ver cómo ahorramos costes sino de ver cómo hacemos mejor las cosas y que ahorrar costes no se traduzca en una disminución de la capacidad de dar servicios y de dar oportunidades a los ciudadanos sino simplemente de hacerlo utilizando mejor los recursos que aquéllos ponen en nuestras manos. Y claro que la política educativa es esencial para que la base cultural de la ciudadanía sea lo mejor posible; y claro que la difusión de la cultura española y de las culturas de las comunidades españolas es un ingrediente esencial en esa misión.

Por supuesto, también mi completo acuerdo con la importancia de potenciar las conmemoraciones. Aprovecho para referirme tanto al VIII Centenario de la Universidad de Salamanca como al Studium palentino, que no había sido citado a pesar de que tenía a una promemoria situada a mi derecha en la intervención inicial, y naturalmente —ésta sí ha sido objeto de cita en mi primera intervención— al compromiso del Gobierno y de este ministerio con la conmemoración de Cádiz. Sobre el criterio de igualdad, señor Rodríguez-Ponga, me permitirá que la parcialidad extremeña del final de su intervención sea objeto de la respuesta escrita o respuesta a pregunta oral como el resto de intervenciones de este cariz.

Señorías, concluyo de nuevo agradeciendo a todos los grupos intervinientes el espíritu de colaboración y cooperación que sus intervenciones manifiestan, reiterándome en la disposición de todas sus señorías en todo aquello que en el marco de las competencias del ministerio y específicamente en el área de la cultura podamos hacer, y sé que transmito también el parecer y la disposición del secretario de Estado, José María Lassalle, en este sentido. Nuestra política no tiene otro sentido que el de la cooperación, y lo he dicho y lo he reiterado en esta intervención. A nosotros nos parece que es una política de Estado en la medida en que se basa en la voluntaria coparticipación de los distintos actores —comunidades autónomas, poderes locales, partidos políticos, grupos representados en esta Cámara—, en una labor en que parte de la sinergia se obtiene a través de la potenciación de los distintos elementos de riqueza. Ese es el espíritu en el que queremos trabajar en esta Comisión; ese es el espíritu que esperamos de esta Comisión, la misma capacidad de acuerdo y consenso que ha tenido en otras legislaturas, y ese es el espíritu en el que me reitero a disposición de todas sus señorías. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, muchas gracias por su intervención. Llevamos ya tres horas de sesión por lo que vamos a darla por concluida. **(El señor**

**Tardà i Coma pide la palabra.)** Señor Tardà, ¿quería usted decir algo?

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, le habíamos pedido, si es posible, dos minutos, pero de verdad. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, el artículo 203 del Reglamento establece que en la reunión de la Mesa se podría haber planteado si iba a haber alguna intervención posterior, y para una cosa muy puntual y muy concreta, pero, en aras del consenso al que se ha referido el señor ministro y que estoy seguro que vamos a tener en esta Comisión, tiene usted dos minutos.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Solo el señor Tardà? **(Risas.)**

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, yo hablaba por todos. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Todo el que lo pida, pero lo ha pedido usted solo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Yo lo pido.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Yo también. ¿Seguiremos el mismo orden?

El señor **PRESIDENTE**: Empiece usted, señor Tardà, ya que lo ha pedido el primero.

El señor **TARDÀ I COMA**: Dos minutos.

El artículo 3.3 de la ley del año 2005, de retorno de la documentación de Salamanca, reza de la siguiente forma: Identificados los documentos, fondos documentales y otros efectos, el Estado los entregará a la Generalitat de Catalunya en el plazo de tres meses. Todo ello ya se culminó en los meses de septiembre y octubre, razón por la cual no entendemos —de hecho, es un misterio para nosotros— cómo el Gobierno socialista, que hizo la ley, no culminó con broche de oro el retorno de esta documentación. Nunca lo entenderemos. Por ello le pedimos que, por favor, si puede ser hoy mejor que mañana, lo que queda sea tramitado y pueda llegar a Barcelona dentro de pocas horas. Repito, el artículo 3.3, y los trabajos se realizaron los meses de septiembre y octubre. Luego, hay que sumar tres meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban, que también la ha pedido.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar, quiero constatar que el proyecto de ley de propiedad intelectual queda aplazado sine die, ya veremos cuánto.

Segundo, en el tema de la garantía de Estado me decía usted —y tiene razón— que si participan otras comunidades autónomas en ese proyecto, que también participaran, y parece razonable. Pero hay casos en los que no tiene por qué participar una comunidad autónoma y puede ser perfectamente una entidad museística, etcétera, la que individualmente tire adelante con el proyecto. Entiendo que el Estado no solo va a ayudar a aquellos que estén ubicados en Madrid y que los beneficiarios sean básicamente los visitantes, pero sobre todo los ciudadanos madrileños, porque también, puestos a lo de la colaboración a medias con las comunidades autónomas, la Comunidad Autónoma de Madrid no creo que participe en estos temas de garantía de Estado. De todas maneras, lo dejo abierto, es una cuestión a discutir, pero creo que hay casos diferentes y en algunos participan las comunidades autónomas y en otros no.

Con respecto a los papeles de Salamanca —y acabo—, me ha dado usted una pista. Yo no sabía que había un problema con los papeles del lehendakari. ¿Los del Partido Nacionalista Vasco han sido devueltos? Faltan algunos, pero ¿cuáles son los que hay que devolver? Porque no es fácil teniendo en cuenta todas las cajas y todos los papeles. Pero la comisión mixta Gobierno español-Gobierno vasco ya dijo qué papeles eran los que se podían devolver y había acuerdo absoluto, unanimidad. Así que supongo que ahora no se irán a volver atrás con algunos papeles que ya se había dictaminado que se iban a devolver. Si no, no sé a qué se está refiriendo con los papeles del lehendakari.

En cuanto a los papeles del Gobierno vasco, evidentemente sé lo que dice la ley. Yo esperaba de la generosidad de su Gobierno y del partido que tiene mayoría absoluta que ahora la fuera a modificar para obrar en justicia y darle al Gobierno vasco lo que es suyo. No cederé en el empeño.

El señor **PRESIDENTE:** Por Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Intervendré rápidamente.

Estoy de acuerdo con lo que decía otro diputado en cuanto a que es importante que la Ley de Mecenazgo no deje todo al albur del mercado porque hay un arte incorrecto, ofensivo, que es necesario que contribuyamos a que siga existiendo en nuestra sociedad. Pedimos que usted pueda tener entre sus herramientas el Instituto Cervantes. Nos parece muy importante y quisiéramos saber algo más al respecto. Hay que vigilar y cuidar nuestro patrimonio, que en tiempos como los que estamos viviendo es una cosa complicada. Curiosamente un *twittero* —y está bien que lo diga así porque creo que esta es otra forma de democratizar la cosa— me pide que le haga a usted una mención especial a los videojuegos y su regularización en cuanto a redes infor-

máticas e incluso a la repercusión que puedan tener en la educación y en la formación de gente en una industria que es creciente.

Y por último, y si me permite la chanza, señor ministro, ya que usted es taurino, vista la prohibición que quieren llevar a cabo algunos partidos políticos en Cataluña para que los toros entren en los cosos taurinos, me gustaría saber qué opinión tiene de que nosotros importemos sus *bous al carrer*.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Señor ministro, quedo a la espera de las respuestas a las preguntas que ya le hemos formulado al respecto de estas cuestiones.

En cuanto a los papeles de Salamanca, lo que queda claro es que, solucionado el tema de Cataluña, independientemente de que lleve retraso o no, hay otros problemas encima de la mesa, por ejemplo, la documentación de corporaciones locales que fueron saqueadas y que debería formar parte de sus instituciones; la situación de otras comunidades autónomas, como es el caso de Aragón o del País Vasco, y también la situación de papeles de comunidades como Aragón que se encuentran en cajas que han sido trasladadas a Cataluña. Son problemas que deberán resolverse en un momento dado.

Quiero terminar aclarando la expresión que he utilizado sobre la tauromaquia. No pretendía entrar en profundidades; de hecho, el grupo que represento como tal no plantea en estos momentos la prohibición de la tauromaquia, independientemente de la posición que mantiene cada uno de los partidos que formamos el grupo. Lo que sí puedo decirle es que no compartimos que la tauromaquia sea considerada un hecho cultural. Reconozco que la comparación con Auswitch no ha sido la mejor posible evidentemente (**Un señor diputado: Pues no.**) y que puede herir susceptibilidades, por eso pido disculpas a quien se haya sentido molesto por ello, pero en todo caso creo que el ejemplo de la novela negra sí es más claro: existe cultura en torno a los asesinatos y, sin embargo, no convertimos el asesinato en un hecho artístico. Creo que así se entiende de forma mucho más clara la posición de este grupo.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Surroca quiere intervenir en nombre de Convergència i Unió.

La señora **SURROCA I COMAS:** Intervengo brevemente, tal y como nos ha pedido.

En primer lugar, celebramos ese modelo de ministerio facilitador y, de hecho, nos sorprende su respuesta en cuanto a la otra parte de nuestra intervención referente a territorializar precisamente los recursos y distribuirlos adecuadamente, porque en ese papel de ministerio facilitador nosotros esperamos que también facilite el trabajo de la conselleria de la Generalitat de Catalunya y que en

los próximos encuentros que seguro tendrán lugar con el conseller Mascarell esa sea una de las cuestiones que puedan tratar y resolver.

En cuanto a los papeles de Salamanca, como bien han dicho Tardà y los demás compañeros, esperamos que así sea, que se cumpla la ley, como bien ha anunciado, porque de hecho todo está a punto y predispuesto. Por lo tanto, lo único que hace falta es el traslado, nada más.

Agradecemos nuevamente su tono. Hay una parte a la que no nos ha respondido referente a la compra de los archivos. Es otra cuestión absolutamente distinta a la de los papeles de Salamanca. Ha habido dos casos, como bien sabe, la compra de los fondos de la señora Balcells y también el caso Centelles. Nosotros entendemos que ahí ha habido una clara deslealtad institucional, ha habido una competencia entre administraciones, y creemos que puede encontrarse una solución para este tipo de supuestos, para que no haya dos administraciones que estén compitiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Intervengo brevemente.

Señor ministro, señor Wert, entiendo perfectamente que necesitan un cierto tiempo para desplegar su política, su proyecto político y, dentro de su proyecto político, su modelo de financiación de la cultura. Lo que me gustaría es insistirle en que me produce cierta inquietud que, además de la austeridad propia de la situación en la que estamos, cierta incertidumbre sobre cuál es ese modelo, cierta indefinición, pueda terminar provocando más dificultad para la financiación de proyectos culturales y de inversiones en la industria cultural. Sería bueno que se diera prisa en este sentido porque es toda una industria. Efectivamente, usted decía que los datos del paro son malos, pero sería terrible que no solo por la austeridad sino también por la indefinición del modelo se generaran sin querer unos malos resultados o malos datos sumados desde el mundo de la cultura, de la industria cultural, al desempleo. Esa es la idea de mi insistencia, entendiendo evidentemente que necesita un cierto tiempo para desplegar el proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las últimas preguntas que acaban de hacer tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Tan telegráficamente como los portavoces que han intervenido en este miniturno. En cuanto a lo que plantea el señor Tardà, no voy a ponerme al volante del camión, como se puede imaginar, pero no es del todo preciso que pueda ser una cuestión de hora, porque hay que convocar a la Comisión —lo vamos a hacer— y hay que digitalizar algunos fondos que están pendientes de digitalización. Lo vamos

a hacer todo a la mayor brevedad. Desde ese punto de vista puede quedar tranquilo.

Señor Esteban, en cuanto al tema de la garantía de Estado entenderá la diferente situación en cuanto a quién corresponde prestar la garantía de los museos estatales y de lo que no son los museos estatales. Lo que le he sugerido ha sido estudiar fórmulas de coparticipación para que esa garantía se pueda extender y facilite movimiento de fondos, etcétera, pero me parece que también hay que ser sensible a la otra cuestión.

Instituto Cervantes, señor Cantó. Ayer tomó posesión don Víctor García de la Concha como director del instituto y los dos ministerios —este como ministerio que toma la iniciativa de proponer al director y además ministerio coproponente y ministerio con una fuerte representación en el patronato y en el consejo de administración, y además ministerio que tiene encomendado en su propio decreto de creación una participación en cooperación con el Ministerio de Exteriores en la proyección cultural exterior de nuestro país— consideran al Cervantes una pieza del mayor relieve y de la mayor importancia en esa política cultural. Tenemos muchas ideas al respecto. Estamos dispuestos, en esa misma línea de búsqueda de sinergias a la que me he referido reiteradamente en mis intervenciones, a intentar conseguir, con el uso más eficiente posible de los medios, el máximo de proyección de la acción cultural española en el exterior. Dentro de ello, nos parece que la potenciación del Instituto Cervantes es una pieza fundamental.

*Senyor president, em permetre parlar un poc en català? Una miqueta no mès. (Pronuncia palabras en catalán.)* Sobre el problema de los toros y los correbous, que se pongan de acuerdo UPyD y el señor Tardà porque no entra dentro de mis competencias. Esto ha sido un pequeño ejercicio de comunicación cultural.

Agradezco al señor Yuste que haya retirado la parte que hemos coincidido en considerar más ofensiva de su referencia a los toros. Si me lo permite, una nueva cita de García Lorca al respecto le sumará en un mayor desconcierto. Decía nuestro poeta que la fiesta de los toros es la fiesta más culta que hay hoy en el mundo. Evidentemente era una opinión de García Lorca y no pretendo que la comparta, y menos se lo exigiría. Simplemente para que comprendamos que en esto hay criterios muy diferentes.

Señora Surroca, en el tema de la compra de archivos que plantea no tengo detalles sobre el de la señora Balcells, pero sí le puedo decir que en el tema del archivo Centelles hay una voluntad expresa de los herederos de que el archivo se deposite en el Centro de Memoria Histórica. Es decir, son los herederos los que han tomado la decisión. No se puede hablar de competencia desleal. ¿Por qué ha intervenido Cultura? Porque pareció en aquel momento que no era —y estoy defendiendo una gestión anterior— procedente correr el riesgo de que el archivo cayera en manos privadas, que era un riesgo que podía darse. Dicho esto, la mejor voluntad de diálogo

con la Generalitat y la voluntad de respetar las decisiones privadas de los herederos. Veremos a ver qué podemos conseguir.

Al señor Torres Mora simplemente quiero agradecerle la comprensión temporal que nos ofrece. Por supuesto que vamos a hacer todo lo posible por disipar cualquier incertidumbre financiera, sobre todo aquellas que pivoten con más fuerza sobre industrias culturales específicas, con toda la brevedad que el desarrollo de los acontecimientos nos permita.

Una vez más, muchas gracias a toda sus señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Concluimos la Comisión y quiero aprovechar la primera sesión para dar las gracias al señor letrado por su eficaz colaboración, a los medios informativos, a todos los servicios de la Cámara y a todos ustedes por sus intervenciones. Se levanta la sesión.

**Era la una y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

